



19800919

2

JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 19 de setiembre de 1980

NUMERO

24.506

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812 - 6697
PERSONAL
T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632
EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INSTRUMENTO de Constitución: Escritura pública de fecha 3 de diciembre de 1979, pasada al folio 1.522 del Registro Nº 459 de la Capital Federal, bajo el Nº 640. — 2º) Socios: Garabed Khayatte, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 71 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 5.588.439; Esteban Miguel Angel Khayatte, soltero, argentino, de 28 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.505.832; Santiago Alberto Khayatte, casado, argentino, comerciante, de 43 años, con Libreta de Enrolamiento 4.186.313; Carlos Eduardo Khayatte, casado, argentino, de 36 años, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal 3.769.622; todos con domicilio en Viamonte 784, Capital Federal. — 3º) Razón Social o Denominación: "ALIKE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 1411, P. 42, Dpto. 10, Cap. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquéllos a que se refiere la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la celebración de operaciones en préstamo de dinero, con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo, aportar capitales a personas físicas o jurídicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures, certificados y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito y títulos circulatorios en cualquiera de sus formas, modalidades o sistemas vigentes o a crearse, excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7º) Capital Social: Es de pesos diez millones ($ 10.000.000). representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — La resolución del aumento deberá elevarse a escritura pública y en ese momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8º) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede nombrar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente, indistintamente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — 9º) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — 10) Integración del Directorio: Presidente: Garabed Khayatte: Vicepresidente: Esteban Miguel Angel Khayatte; Director titular: Santiago Alberto Khayatte; Director suplente: Carlos Eduardo Khayatte. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Juan Carlos Del Bosco; Síndico suplente: David Aníbal Burgos. — El: Sarmiento 1411, P. 42, Dpto. 10, Cap. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 298.200 — Nº 25.113

MILTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 4-7-78, y Escritura de fecha 7-9-78. — 3) MILTON S. A. — Reformó: 7) $ 5.000.000, representados por 50.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.600 — Nº 25.126

CASTELGANDOLFO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALEJANDRO Luis Soto, soltero, de 23 años de edad, D. N. de I. 12.514.002, domiciliado en la calle Emilio Lamarca Nº 4145, Capital; Guillermo Alejandro Visco, de 28 años de edad, D. N. I. 10.089.495, domiciliado en la calle 14 de Julio Nº 14, 3º Torre, Piso 5º, Depto. 10, Témperley, Pcia. de Bs. As., casado, y Jorge Raúl Martínez, casado, de 44 años de edad, L. E. 4.166.290, domiciliado en la calle French 3681, 3er. piso, Depto. B, Capital, todos argentinos, empresarios. — 2) Escritura de fecha 14 de julio de 1980. — 3) CASTELGANDOLFO PROPIEDADES S. A. — 4) Emilio Lamarca Nº 4145, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, por el término de 3 ejercicios. — Presidente: Alejandro Luis Soto; Vicepresidente: Guillermo Alejandro Visco; Director: Jorge Raúl Martínez. Un síndico titular: Patricio Esteban Keegan, y un Síndico suplente: Alberto Manuel López, por el término de 1 año. — 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso, actuando en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 25.123

TECNICA LAMBDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Horacio Lewinton, argentino, nacido el 11 de febrero de 1945, casado, director de sociedad anónima, Libreta de Enrolamiento Nº 4.518.948, y doña Noemí Aída Blanck, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1944, empleada, Libreta Cívica Nº [illegible], casada, domiciliados en la calle Gascón 697, 3er. piso, Dpto. 16, Capital Federal. II) Denominación: TECNICA LAMBDA S.A. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 5 de junio de 1980. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, 9º p., oficina "B", Capital Federal. — V) Objeto: Importación y exportación de materias primas productos y/o mercaderías comprendidas en los Nomencladores Arancelarios de Importación y Exportación vigentes en la República Argentina. — Pudiendo actuar asimismo como representante de productores locales o extranjeros y ejercer todo tipo de representación vinculada a su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19.9.80 (20 págs.)

derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — VII) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción. — VIII) Composición de los organos de administración y fiscalización. El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mnimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — Presidente: Jorge Horacio Levinton; Vicepresidente: Noemí Aída Blanck; Director titular: José Antonio Quintana; Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre; Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 25.110

DROGUERIA TACUARI

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE per Escrituras Nº 236 del 20|9|1978 y Nº 494 del 5|9|1979 pasadas ante la escribana María Marta Delfino a los folios 681 y 1.150 respectivamente, del Registro 66, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 19|8|1980 por Resolución Nº 6.127, de DROGUERIA TACUARI S.A. IND. y COM., se protocolizaron las Asambleas Extraordinarias del 19|8|1976 y 26|11|1976, las cuales dispusieron el aumento del capital social y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su texto el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social se fija en un millón de pesos, representados por acciones de un peso, valor nominal cada una, dividido en series de cinco votos por acción. — Las acciones podrán emitirse en títulos representativos de más de una acción. — E|l.: de Droguería Tacuari S.A. Ind. y Com. Vale. — S|r.: respectivamente; 26|11|1976. Valen.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 25.095

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL

SOCIEDAD ANONIMA,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 3 de julio de 1979 y Escritura de fecha 8 de agosto de 1979. — 3) COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Modificó: 7) $ 200.000.000, representados por 200.000.000 de acciones de $ 1 cada una, ordinarias, al portador, de las cuales las primeras 30.000 serán clase "A" con derecho a 5 votos y las restantes serán clase "B" con derecho a 1 voto.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 25.127

METBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Ricardo Pascual Enrique Farabollini, argentino, nacido el 21 enero 1937, casado en primeras nupcias con Renée Mabel Beherán, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 5.610.325, domiciliado en Rivadavia 525, de la ciudad y partido de San Martín, de la provincia de Buenos Aires; Enrique Antonio Stedtfeld, argentino, nacido el 27 enero 1931, casado en primeras nupcias con Nieves Catalina Sabaté, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 6.107.400 domiciliado en Jose C. Paz 4515, de la ciudad y partido de San Martín, de la provincia de Buenos Aires; Reneé Mabel Beherán de Farabollini, argentina nacida el 26 noviembre 1939, casada en primeras nupcias con Ricardo Pascual Enrique Farabollini, ama de casa, con Libreta Cívica 9.793.518, domiciliada en Rivadavia 525, de la ciudad y partido de San Martín, de la provincia de Buenos Aires, y Nieves Catalina Sabaté de Stedtfeld, argentina, nacida el 23 agosto 1932, casada en primeras nupcias con Enrique Antonio Stedtfeld ama de casa, con Libreta Cívica 3.270.463, domiciliada en José C. Paz 4515, de la ciudad y partido de San Martín, de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Constituida ante el escribano José Osvaldo Casás, Titular del Registro Nº 532 de la Capital Federal el 8 agosto 1980. — 3º) "METBA S.A.". — 4º) La sociedad fija su domicilio en Avenida de los Constituyentes 4580 1º piso, de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la instalación de talleres metalúrgicos, destinados a la fabricación de equipos industriales, sus partes componentes, repuestos y accesorios. — Comercial: Por medio de la compra, venta, importación y exportación de equipos industriales, sus partes componentes, repuestos y accesorios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Ricardo Pascual Enrique Farabollini; Vicepresidente: Enrique Antonio Stedtfeld; Directores titulares: Reneé Mabel Beherán de Farabollini y Nieves Catalina Sabaté de Stedtfeld; duración, 2 ejercicios; Síndico titular: contador público nacional Felipe José Bassaro y Síndico suplente: contador público nacional Eduardo Guillermo Nica, duración un ejercicio. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 189.000 — Nº 25.101

RYBINK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 3|8|78, escritura pública del 20|7|79, "RYBINK SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de ubicación de su sede social, reformando al efecto los arts. 1º y 4º del estatuto. Capital Social: $ 25.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de un peso v|n c|u, con derecho a un voto por acción. Resolución I.G.P.J. Nº 4.175|80.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 45.625

ROEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE per Asamblea del 31|5|79, escritura pública del 6|7|79, Roedi Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a las normas de la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Denominación ROEDI S.A. Domicilio: Suipacha 472, piso 1º, oficina 104, Capital. Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. b) Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde el 1º|2|72. Capital Social: $ 7.700.000, representado por 7.700.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal c|una, de cinco votos por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve miembros con mandato por tres años. Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente del Directorio quienes actúan y tienen el uso de la firma social indistintamente. Cierre del Ejercicio, 31 de mayo de cada año. Resolución I G.P.J. Nº 4.377.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 121.800 — Nº 45.626

PROARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Juan Nicolás Ciano, argentino, nacido el 4|1|1927, casado, L. E. 4.235.594, industrial, Callao 922, piso 1º, Capital. — José Hernández, argentino, nacido el 10|1|1953, casado, L. E. 5.300.811, comerciante, San Luis 2222, piso 1º, A, Mar del Plata. — Julio Argentino Fernández, argentino, nacido el 9 julio de 1946, casado, comerciante, L. E. 5.331.831, Jujuy 1530, piso 13, departamento 4, Mar del Plata. — Adolfo Oscar Fernández, argentino, nacido el 20 de abril de 1944, casado, L. E. 5.329.882, comerciante, Azcuénaga 2112, Mar del Plata. — Luis Hernández, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1931, casado, L. E. 5.195.520, agricultor, San Luis 2222, Mar del Plata. — 2) 18 de agosto de 1980. — 3) PROARPA S. A. — 4) Luis Saénz Peña 250, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de semillas, especialmente de papas, así como productos sanitarios, químicos, fertilizantes y demás necesarios para su producción y conservación, los equipos y máquinas que permitan mecanizar la producción, conservación y manejo del producto. — Industrial: Mediante la producción y acondicionamiento de semillas, subproductos, productos sanitarios, fertilizantes y equipos mencionados precedentemente. — 6) 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 24.000.000. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios los síndicos un ejercicio. — Presidente: Juan Nicolás Ciano; Vicepresidente: Juan Hernández; Directores: Julio Argentino Fernández; Adolfo Oscar Fernández; Luis Hernández; Síndico titular: Oscar López Villarino; Síndico suplente: Juan Antonio Ferreyra. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 65.646

SASLAVSKY AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 89, 6 abril de 1977; otra 37 del 9 marzo de 1979; asamblea de fecha 4 febrero de 1977; aumento de capital y reforma de estatuto y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. — SASLAVSKY AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, con domicilio en 25 de Mayo 533 de la ciudad de Buenos Aires, con un plazo de 99 años desde la fecha de su inscripción originaria o sea del 22 de junio de 1972; con un capital de $ 3.225.000, que puede ser elevado al quíntuplo de su monto; administración 3 a 5 miembros con mandato por tres años; fiscalización 1 Síndico titular, por tres años, debiendo ser designado un suplente; representación legal de la sociedad el Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social; cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año. — Objeto: Escritura 57. — 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, agrícolas, ganaderas, acopio y transporte de cereales. — 2) Industriales: Mediante la industrialización, primaria de los frutos y productos del agro. — 3) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrí-

cola, ganaderos, frutícolas y de granjas. La forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, o asociada a terceros o dando participación a éstos. — 4) Financieras: Relacionada con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario; Queda excluido el asesoramiento, que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 45.647

CASA LOUREIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 472, y 227; socios: 1) Epifamio José Loureiro Escariz, argentino, nacido el 2|1|1925, casado, comerciante, L. E. 1.820.381, Amalia Parama de Loureiro, española, nacida el 27|10|1929, comerciante, C. I. 4.637.478, casada, María Olinda Navarro, argentina, soltera, nacida el 1º|12|1952, comerciante, L. C. 10.514.067, domiciliados en San Martín 1033, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) 19 de noviembre de 1979, y rectificatoria 1º de julio de 1980. — 3) CASA LOUREIRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Vieytes 862. — 5) a) Industriales: Mediante la fabricación de máquinas y herramientas industriales. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos mencionados en el rubro anterior. — 6) 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000; cinco millones. — 8) Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios; Presidente: Epifamio José Loureiro Escariz; Vicepresidente: no se designa; Directora: Amalia Parama de Loureiro; Síndico titular: Humberto Díez; Síndico suplente: Salvador Pinski; mandato de éstos tres ejercicios. — 9) Presidente del Directorio en su ausencia o impedimento al Director que le sigue en el orden de su elección. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 45.648

ADOLFO W. PLOU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constiución de la Sociedad ADOLFO W. PLOU S.A. Accionistas: Adolfo Waldemar Plou, argentino, comerciante, nacido el 21|10|1929, con L.E. 5.200.081, casado en primeras nupcias con Teresita Lavayen, domiciliado en la calle Cramer 2172, 2º piso; Jorge Celso Lima, argentino, comerciante, nacido el 22|10|1931, con L.E. 4.814.529, casado en primeras nupcias con Dora Lo Magno, domiciliado en la calle Panamá 976, 7º piso A, y Rubén Omar Bras, argentino, ingeniero civil, nacido el 29|10|1931, con L.E. 4.248.095, casado en primeras nupcias con Leysla Primavera Bernardi, domiciliado en la calle Corrientes 4206, 4º piso C, siendo los domicilios en la Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras públicas Nº 583-585 del 24 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.281 del 22 de agosto de 1980. Domicilio Social: Avda. Callao 384, entrepiso "A", Cap. Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero todo tipo de construcciones de carácter público o privado. A tal efecto y sin perjuicio de otras actividades relacionadas con su objeto, podrá efectuar las siguientes: Construcción, refacción, reparación y mantenimiento de caminos, calles, edificios y puentes, instalaciones de alumbrado público o privado, semaforización, parquización, obras sanitarias, tendido de redes o líneas de conducción eléctrica, redes de gas y demás obras de infraestructura urbana y rural que hagan a la construcción, por contratación directa, por licitaciones públicas o privadas y|o concurso de precios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. Capital Social: Noventa y tres millones de pesos, representado por acciones de $ 10.000 de v|n c|u. Las acciones pueden ser ordinarias, de uno a cinco votos o preferidas con o sin voto, representadas por títulos al portador o nominativas, endosables o no. Composición del Organo de Administración: Presidente, Adolfo Waldemar Plou; Vicepresidente, Rubén Omar Bras y Vocal Jorge Celso Lima, los que durarán tres ejercicios en sus cargos. Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular, Graciela Angela Mudry y Síndico suplente, Jaime Florentino Ruiz Alejos, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente, y a los Directores, quienes actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos, incluso para el uso de la firma social. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.600 — Nº 45.623

R I Y E N ' S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3-979. — Constitución: 1º) Héctor Gregorio Lobo, argentino, casado, 30 años edad, comerciante, L. E. 7.702.226, domiciliado Prudan 667, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Luis Rey, argentino, casado, 34 años edad, comerciante, L. E. 7.770.150, domiciliado Cordero 3369, Depto. 2, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Lobo, argentino, casado, 26 años, Dn. Id. 10.827.493, comerciante, domiciliado Pasaje Achille 488, Loc. Sarandí, Pcia. de Bs. As. — 2º) Esc. Púb. Nº 237 del 18 de junio 1980. — 3º) RIYEN'S SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) General Fico 2892, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la fabricación, exportación, importación y comercialización de prendas de vestir. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) Un Directorio, Presidente, Carlos Alberto Lobo; Vicepresidente, Luis Rey; Vocal, Héctor Gregorio Lobo. — 10) 31 de enero de cada año. — Sindicatura: Síndico titular, Adolfo Rubens Calviño; Suplente, Mario Saúl Fiszelew. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su registración. — Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos, un ejercicio. — Representación Legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Sobre raspado: Plazo de la Sociedad: 99 años. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.636

FADIPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por estatuto modelo. — 1) Norberto Daniel Jacob, argentino, contador, casado, 26 julio 1951, L. E. Nro. 8.659.802, Ugartecha 3015, piso 5º, E, Capital; Emilio Ariño, argentino naturalizado, comerciante, divorciado, 5-4-1930, L. E. 4.169.869, Larrea 1480, piso 6º, A, Capital; Ana Silvia Holzer de García Arpón, argentina, comerciante, casada, 11-2-1945, L. C. 5.010.759, Charlone 2194, piso 4º, C, Capital. — 2) 8-8-1980. — 3) FADIPLAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1516, piso 1º, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos de ferretería y bazar. — 6) 99 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años; 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Norberto Daniel Jacob; Vicepresidente: Ana Silvia Holzer de García Arpón; Director: Emilio Ariño; Síndico titular: Ctdor. Púb. Nac. Eduardo Néstor Masri; Síndico suplente: Dra. Carmen Cristina Bouzada. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — S|raspado: agosto, vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 45.638

Y A L E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 19 de abril de 1979 y 7 de abril de 1980, y resuelto por la Asamblea celebrada el 5|4|79 y 5|11|79, YALEN S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 12.000.000 y se modifican los arts. 1º y 4º. — Domicilio Legal: Avenida L. N. Alem 679, Capital Federal. — Capital social es de $ 12.500.000, representado por acciones de $ 1 cada una. — E|L.: y 7 de abril de 1980. — S|R.: Avda.; 5|4|79. Valen.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 45.603

GRAFIPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Avelino Estévez, español, casado, comerciante, 48 años, C. I. 2.506.385, Paraná 933, Capital; Héctor Aurelio Aguirre, argentino, casado, 53 años, comerciante, C. I. 2.778.403, Paraná 933, Capital; Expectación Montero de Estévez, española, viuda, de 72 años, comerciante, C. I. 2.509.386, Paraná 933, Capital; Ramón Pérez San Román, argentino, casado, de 63 años, comerciante, C. I. 1.337.693, Alsina 1535, Capital; Liliana Inés Pérez, argentina, soltera, 26 años, comerciante, C. I. Nº 7.173.292, Alsina 1535, Capital. — 2) 14 agosto de 1980. — 3) GRAFIPRESS S. A. — 4) Paraná 933, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Industriales y Comerciales: Mediante la elaboración, manufacturación, de toda clase de papeles celulósicos, y celofán, fabricación e impresión de envases de papeles y cartones; la explotación de talleres de artes gráficas, editando guías, libros, enciclopedias, semanarios, fascículos, folletos formularios comerciales y toda clase de publicaciones de carácter técnico, informativo, almanaques, posters, artículos de cotillón, impresiones en Offset, grabados flexografía y su importación, exportación, compra y venta. Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad

Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financiera: En relación con sus actividades sociales otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Forestal: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueran necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos, un ejercicio. — Presidente: Avelino Estévez; Vicepresidente: Héctor Aurelio Aguirre; Director titular: Expectación Montero de Estévez; Directores suplentes: Ramón Pérez San Román, Liliana Inés Pérez; Síndico titular: Leonardo Carmelo Francisco De Rose; Síndico suplente: Victoria María Boniface. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de enero de cada año. — Enmendado: Expectación, Expectación, valen.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 45.642

JOAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 21|4|80, escritura pública del 23|5|80, JOAMI SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el cambio de su sede social y la modificación del objeto, reformando al efecto los arts. 1º y 3º del estatuto. — Modificación: Domicilio: Arcos 1181, Capital. — Objeto: Construcción: Realización de obras públicas y|o privadas, construcción de edificios de vivienda, comerciales e industriales, pavimentación, construcción de caminos, rutas, autopistas, puentes y toda obra de infraestructura pública o privada. Inmobiliario: Compra, venta de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones incluidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, terrenos, casas, departamentos, locales comerciales e industriales. Ejercer toda clase de mandatos y comisiones relacionados con esta actividad. Financiero: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, inversiones en títulos públicos o privados, del país o del exterior, y en general todas las operaciones financieras necesarias a los fines anteriores y|o relacionados con los mismos, excluidas las que requieran el aporte público de terceros. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de productos textiles, metalúrgicos, electrónicos, máquinas y motores. Resolución I.G.P.J. Nº 4.711.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 45.607

INFRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Jorge Aníbal Maggi, argentino, de 50 años, casado, comerciante, L. E. 4.937.311, domiciliado en Av. Luis M. Campos 1544, 6º piso, Capital; y Jorge Julio Grimberg, francés, de 50 años, soltero, comerciante, C. I. 2.758.958, domiciliado en Leiva 4073, 4º "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 23|8|79 y 27|6|80. — Denominación: INFRAMA S. A. — Domicilio: 25 de Mayo 168, 3º piso, Capital. — Objeto: a) Comercialización en todos sus aspectos de máquinas para oficinas, sus repuestos y accesorios y mantenimiento de las mismas; b) Importación y Exportación; c) Aportes o inversiones de capitales propios o de terceros, a personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, en el país o en el extranjero, con o sin garantía y la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u., clase "A" de 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a diez titulares. Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Presidente: Jorge Aníbal Maggi; Vicepresidente, María Nilda Cordischi; Síndico titular, Ricardo Manuel Bello; Síndico suplente, Rogelio Bautista Daniel Mariñas. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual e indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.478,80. — S|r.: Inframa S.A. Vale

Buenos Aires 15 de setiembre de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 45.608

PRODUCTORES ASOCIADOS RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Sánchez, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.714.001, de 46 años, comerciante, domicilio en Paraguay 1847, piso 3º, "A", Capital Federal. — Augusto Gastón Berules, argentino, casado, C. I. Policía Federal 4.290.131, de 39 años, comerciante, domicilio Nazca 716, piso 1º, "A" Capital Federal. — Juan Carlos Grieco, argentino, casado, C. I. Policía Federal 6.293.426, de 29 años, comerciante, domicilio Moliere 765, Capital Federal. — 2) Fecha: 5 de agosto 1980. — 3) Denominación: PRODUCTORES ASOCIADOS RIO DE LA PLATA S. A. — 4) Domicilio Social: Esmeralda 155, 2o piso, oficinas 9 y 10, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar en calidad de organizadora y|o corredora la producción de seguros y en general realizar todo tipo de operaciones de producción con seguros, reaseguros y coaseguros; realización de peritajes liquidaciones y tasaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros en cuanto a seguros se refiere. — 6) Capital Social: Veinte millones. — 7) Administración y Representación: Se designa para integrar el Directorio a los señores Manuel Sánchez, Augusto Gastón Beriles y Juan Carlos Grieco. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 25.087

CHEMIC-LISETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura número 217 de fecha 11 de setiembre de 1979 y Aclaratoria Nº 54 del 7 de mayo de 1980. — Socios: Doña Lisette Lucía Maragna, argentina, nacida el 15 de febrero de 1948, soltera, comerciante, Libreta Cívica 3.867.795, domiciliada en San Felipe 2789, de Pacheco, Prov. de Buenos Aires, hoy de tránsito en ésta; don Pedro Hermosilla, argentino, nacido el 13 de julio de 1926, soltero, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 2.808.844, domiciliado en Nogoyá 3265, Capital Federal; y doña Graciela Beatriz Feres, argentina, nacida el 14 de mayo de 1954, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.069.739, domiciliada en Bosch 3922, de Remedios de Escalada, hoy de tránsito en ésta. — Denominación: CHEMIC-LISETTE S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 586, noveno piso, oficina 20. — Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación de toda clase de mercaderías y productos químicos para la industria química farmacéutica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Lisette Lucía Maragna; Vicepresidente, Pedro Hermosilla; Síndico titular, Carlos Elías Alvaro, y Síndico suplente, Fernando Abel Alvaro. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de junio de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.516. — S|raspado: 1979; representado: S.A. Valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 45.620

KIOSKEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 608, de fecha 19|10|78, pasada al folio 1.711 del Registro Nº 3, de San Fernando, provincia de Buenos Aires, los señores Fernando Enrique Argomaniz Simons, uruguayo, casado, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Ramón Falcón 5969, Capital, Cédula de Identidad 5.984.904 y Nélida Martha Díaz, argentina, casada, comerciante, 46 años de edad, con domicilio en Avenida Lastra 3816, 7º piso, Capital, Libreta Cívica Nro. 3.229.569, constituyen la sociedad KIOSKEL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la calle Cangallo 2850, Capital. — Su duración es de cinco años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, la compra, venta, comercialización y distribución de: tabacos y cigarrillos; fibras, hilados e hilos, artículos de mercería, medias y artículos de punto, artículos de librería y papelería, artículos de tocador, artículos de plomería y electricidad, armería y cuchillería, máquinas, equipos y aparatos de uso doméstico, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, instrumentos musicales y discos, aparatos fotográficos e instrumentos de óptica y|o sus componentes y accesorios, juguetes y artículos de cotillón, artículos de caza y pesca y deportes, menaje y bazar, mantelería y ropa de cama, relojes, joyas y afines; bombones y golosinas; helados; artículos de perfumería y artículos de cuero; juguetes, galletitas, chocolates. Importación y Exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos diez millones. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. — Se designa Presidente a la señora Nélida Martha Díaz. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: contador público Armando Poggi. Síndico suplente: contador público Carlos José González. — E|líneas: de fecha 19|10|78. Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 160.000 — Nº 25.062

AGROGANADERA TECOHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO Carlos Luis Sarcone, argentino, casado, contador, nacido 18|2|43, L. E. 4.404.641, domicilio Bolivia 745, Capital; Norberto Aníbal Chinellato, argentino, casado, comerciante, nacido 18|6|39, L. E. 4.292.847, domicilio José Ingenieros 2910, piso 6º, dpto. C, Capital; Jorge Alberto Canal, argentino, soltero, contador, nacido 18|2|43, L. E. 4.402.775, domicilio Yerbal 2794, Capital; Jorge Norberto Barro-

...lo, argentino, casado, contador, nacido 28|11|43, L.E. 4.428.211, domicilio Bermúdes 515, La Lucila, Pcia. de Bs. Aires. — Por Escrituras Públicas Nros. 517, 115 y 889 de fechas 1º|7|77, 17|3|80 y 6|8|80. — Denominación: AGROGANADERA YECOHA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Bolivia 745, Capital. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Financiera: Aportes de capital en dinero o en especie a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y|o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, operaciones admitidas de valores mobiliarios y la aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.536 y otras por la que se requiera el concurso público. Constructora: La realización de obras y trabajos de arquitectura y de ingeniería, ejecución, dirección y administración de proyectos y la construcción, modificación, ampliación, refacción, demolición, conservación, subdivisión, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos y sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, caminos, pavimentaciones, ferroviarias y mensuras ya sea cualquiera de ellas públicas o privadas, asimismo la instalación de redes eléctricas en obras públicas o civiles. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, administración de bienes muebles e inmuebles sometidos o no al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Comercial: Venta en el mercado interno y|o exportación de haciendas y carnes en todas sus especies y frutos del país. Asimismo compra, venta de productos y subproductos agropecuarios ya sean semillas, fertilizantes o la comercialización de productos de veterinaria. Agropecuaria: La ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería y la agricultura; implantación de estancias y colonias ganaderas; tambos, criaderos, instalación de mercados para la venta y el remate de hacienda en pie y carnes. Desmontes ya sea por cuenta propia o de terceros. — Capital Social, se fija en la suma de 40.000.000 de pesos, representados por 40.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Cierre de ejercicio, 31|7 de cada año. — Presidente, Osvaldo Carlos Luis Sarcone; Vicepresidente, Norberto Aníbal Chinellato; Síndico titular, Jorge Alberto Canal; Síndico suplente, Jorge Norberto Barroso.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 45.613

B. B. T. K. SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución, 26 de setiembre de 1979, y aclaratoria de fecha 2 de junio de 1980. — Socios: Alberto Mandirola, argentino, soltero, nacido el 4 de junio de 1942, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Matrícula 4.395.326, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2538, de esta Ciudad; y Alejandro José Stordeur, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1923, abogado, Documento Nacional de Identidad Nº 4.230.092, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1366, de esta Ciudad. — Denominación: B. B. T. K. SPORT S. A. — Domicilio: Esmeralda 317, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación y comercialización de indumentaria y artículos deportivos. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titualres y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, quienes actuarán en forma individual e indistinta, sin perjuicios de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente, Alberto Mandirola; Vicepresidente, Alejandro José Stordeur; Síndico titular, Juan Rogelio Pelizza; Síndico suplente, Eugenio Jorge González. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de diciembre de 1979. Resolución I.G. P.J. Nº 7.930. — Raspado: González. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 45.619

ADMINISTRACION SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) POR documento privado del 15 de agosto de 1980. — 3º) ADMINISTRACION SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Oreste Moroni, vende, cede y transfiere a favor de Mirta Catalina Santos y Susana Catalina Santos, las 10 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 10.000. Se modifican: 4º) Cangallo 1454, piso 1º, dpto. 9, Capital Federal. — 5º) El objeto social será la explotación del negocio de administración de edificios tanto de propiedad horizontal o de cualquier clase que fuere y la compra y venta de bienes inmuebles urbanos o rurales, individuales o colectivos.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 25.125

CONCIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LUIS María Sánchez Azcarate, español, de 35 años de edad, C.I. 5.373.924, domiciliado en la calle Vélez Sársfield 2683, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y Héctor Pablo Campo, argentino, de 37 años de edad, L.E. 4.423.839, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 2084, Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, ambos casados, comerciantes. — 2º) Escritura del 1º de agosto de 1980. — 3º) CONCIV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sánchez de Bustamante 2640, 8º piso, dpto. C, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, permuta, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, públicos o privados, para renta o comercio y también dentro del sistema de propiedad horizontal. — 6º) 5 años, a contar desde el 1º|8|1980. — 7º) $ 20.000.000, repre-

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.-

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.-

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.-

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 2.000.—

☆ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Ética Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ...... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 4.500.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 3.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes ...... $ 2.000.—

sentado por 2.000 cuotas de $ 10.000. — 8º) A cargo del socio Héctor Pablo Campo, con el cargo de Gerente. — 9º) A cargo del Gerente. — 10) El 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 25.130

AYM ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, Privada. 1) Adolfo Guillermo Maier Rutenberg, nacido el 7|12|1946, casado, argentino, agrimensor, Juramento 3179, piso 11, B, Capital Federal, C.I. 5.653.475; José Alfredo Autilio, nacido el 15|8|1944, casado, argentino, comerciante, Av. del Libertador 4776, 3º "A", Capital, L.E. Nº 4.444.382. 2) 30 abril de 1980 y 26|8|80. 3) AYM ASOCIADOS S.R.L. 4). Moldes 2387, planta baja, "G", Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, administración o intermediación de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones contempladas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la construcción, reparación y refacción de inmuebles y de sus instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas y especiales. 6) 10 años a contar del 1º de mayo de 1980. 7) $ 20.000.000. 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. 10) 30 abril. — S|r.: siguiente. Vale. — E|l.: "y 26|8|80". Vale. — S|r.: "sociedad". Vale.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 45.644

CARIHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 19 de agosto de 1980, Capital. — Socios: Ricardo Oscar Catapano, 29 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Asunción 3340, Capital, L.E. 8.511.758; Edgardo Hugo Rinaldi, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Asunción 3440, Capital, L.E. 8.290.444. — Denominación y Domicilio: CARIHUE S.R.L., con domicilio en la calle Asunción 3340, Capital. — Objeto: Será, la compra, venta, importación, exportación, producción, comercialización, consignación y representación de productos agropecuarios. — Capital Social: Es de $ 5.000.000. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 45.649

CIGARRERIA SAN DIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada. 1) Lucía Mejail de Mejail, argentina, comerciante, viuda, nacida el 24 de julio de 1924, L.C. 110.240, La Pampa 2056, 2º, C, Capital; Jorge Agüeso, argentino, comerciante, casado, nacido el marzo de 1932, L.E. 4.353.304, Warnes 2324, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; José Claudio Mejail, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21 de febrero de 1954, D.N.I. 11.076.884, La Pampa 2056, 2º piso C, Capital. — 2) 27 diciembre de 1979. — 3) CIGARRERIA SAN DIEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Hall Central de la Estación Retiro del Ferrocarril General Mitre, plataforma número 2. — 5) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de artículos de cigarrería, tabaquería, golosinas, y regalos, como así también su industrialización. — 6) 20 años, a partir del 27 diciembre de 1979. 7) $ 10.000.000; todos los socios quienes detentan el cargo de Gerente. — 9) Los Gerentes en forma conjunta, separada y|o indistintamente. — 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 45.650

LAVA AUTOS ARANGUREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 3 de junio de 1980. — 1) Socios: Evangelina Rubio de Miralles, 36 años, argentina, L.C. 4.455.323 y Rodolfo Armando Miralles, 37 años, argentino, L.E. 4.381.887, ambos cónyuges, primeras nupcias, comerciantes, domiciliados en Lascano 6646, Capital. — 2) Denominación: LAVA AUTOS ARANGUREN, S.R.L., con domicilio legal en Aranguren 258|260, Capital, pudiendo establecer sucursales en todo el país o en el extranjero. — 3) Objeto: Lavadero automático de automóviles y afines. — 4) Capital: Pesos 10.000.000, dividido en diez mil cuotas, correspondiendo a Rodolfo Armando Miralles: cinco mil cuotas y a Evangelina Rubio de Miralles: cinco mil cuotas, todas de mil pesos cada una. — 5) Duración: El plazo es de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Administración: Estará a cargo del socio gerente Rodolfo Armando Miralles. Solamente se necesitará el acuerdo unánime de los socios para la compra venta de inmuebles, así como para constituir gravámenes sobre los mismos o sobre bienes muebles. 7) Balance: Cierre del ejercicio 31 de diciembre; y desde el 1º al 15 de enero se realizará un Balance General e Inventario. — 8) Fallecimiento de los Socios: Tomarán su lugar los herederos, en caso de oposición se tomará en cuenta el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. — 9) Disolución: Por las causas enumeradas en el Artículo 94 de la Ley Nº 19.550. 10) Se pacta la competencia de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. — 11) El capital social se aportará de la siguiente manera: Rodolfo Armando Miralles: cinco millones, y Evangelina Rubio de Miralles: cinco millones. — Sobrerraspado: ambos. Vale.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 25.058

LUIS PERIC E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Peric, italiano, casado, nacido el 27 de enero de 1929, comerciante, C.I. 5.146.754 P.F., domiciliado en la calle Catamarca 506, de la localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; y Daniel Alberto Peric, argentino, casado, nacido el 4 de diciembre de 1956, comerciante, D.N.I. 12.705.539, domiciliado en la calle La Paz 181, de la localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; constituyen LUIS PERIC E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y se domicilia en la calle Allende 3954, Capital Federal. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos de pizzería, bar, restaurante, heladería, confitería, grill, y cualquier otro de similar condición. El capital de la sociedad es de $ 5.000.000, dividido en cuotas 5.000, de un mil pesos cada una, suscripto totalmente e integrado en un cincuenta por ciento en este acto; Luis Peric, suscripción $ 4.000.000, integración $ 2.000.000; Daniel Alberto Peric, suscripción $ 1.000.000, integración, pesos 500.000, la integración se realiza en efectivo. La administración de la sociedad, así como su representación legal, y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Luis Peric y Daniel Alberto

Peric, quienes deberán actuar en forma conjunta, revestirán el carácter de socios gerentes. El ejercicio comercial cerrará el 31 de marzo de cada año. En Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 1980. Firmado: Luis Peric, Daniel Alberto Peric.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 25.078

EDUCARDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, 48 años, comerciante, L. E. número 4.805.370, Cabildo 1039, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires; Eduardo Oscar Rodríguez, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, D. N. I. 12.753.233, Patrón 7381, Capital Federal. — 2) 23 de junio de 1980. — 3) EDUCARDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida General Paz 10534, piso 2º, oficina 211, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Exportación, importación, compra, venta, representaciones, y distribución, comisión y consignación de frutos, y productos primarios de la agricultura y ganadería, de sus derivados, así como también de las maquinarias, repuestos, implementos y artículos para actividades agropecuarias y forestales, recibir haciendas para su faena, y posterior venta de la carne y subproductos resultantes, por cuenta y orden de los comitentes; b) La compra, venta, administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja; igualmente de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; c) La explotación industrial y el aprovechamiento integral de productos, subproductos del agro; d) El ejercicio de mandatos referidos a las actividades especificadas en los incisos anteriores, el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y la realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 18.061 y cualquier otra que requiera plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — 6) 10 años, desde el 23 de junio de 1980. — 7) $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos) que los socios suscriben en bienes y por partes iguales dividido en 2.000 cuotas de $ 100.000 cada una, o sea 1.000 cuotas cada uno. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Los socios Gerentes tendrán el uso de la firma social sin más limitaciones que las que surjan de este contrato y de las leyes; bastará la firma de un solo Gerente para realizar trámites ante las reparticiones públicas, tribunales. — 10) 30 de setiembre de cada año. — S|raspado: más limitaciones. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 25.265

NOCAFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 31 de julio de 1980. — Socios: Armando Héctor Añasco, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 4.394.029, domiciliado en la calle 20 de setiembre 349, 4º piso, Dpto. "B", Capital; Pedro Pablo García, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. 4.411.552, domiciliado en calle Segui 3579, 5º piso, Dpto. "A", Capital; Mario Alcides Fumaroni, casado, argentino, comerciante, 35 años, L.E. 4.513.078, domiciliado en calle Suárez 1521, 7º piso, Dpto. "A", Capital; Humberto Bisceglia, argentino naturalizado, casado, empleado, 41 años, D.N.I. 12.342.333, domiciliado en San Lorenzo 2505, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Néstor Nistl, argentino, casado, empleado, de 36 años, L.E. Nº 4.435.038, domiciliado en Bogotá 2442, planta alta, de Capital. — Denominación y Domicilio: NOCAFIN S.R.L., con domicilio en la calle Corrientes 2330, 7º piso, of. 717|718, de la Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, financiación, consignación, importación y exportación de toda clase de automotores, nuevos o usados, de sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo la explotación de playas de estacionamientos y cocheras para el automotor. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, de autopiezas y accesorios para el automotor, así como la explotación de talleres para su reparación integral. — Capital Social: $ 100.000.000. Plazo: Será de 10 años contados desde el 1º de julio de 1980, y de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo indistintamente de los socios, que revisten el carácter de socios Gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: Será el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 45.641

E L T U R C O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 29 de julio de 1980, Capital. — Socios: Luis Norberto Urquía, argentino, nacido el 11 de marzo de 1952, casado, comerciante, domiciliado en México 1161, Capital, D.N.I. 10.312.731; Tomás Héctor Urquía, argentino, nacido el 29 de marzo de 1959, soltero, comerciante, domiciliado en Alberti 2035, Capital, D.N.I. 13.186.081. — Denominación y Domicilio: EL TURCO S.R.L. con domicilio en la calle México 1161, Dpto. 10, Capital Federal. — Objeto: Será la prestación de mano de obra para cargas y descargas de mercaderías o materiales en general; a cuyo efecto podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: Será de pesos 1.800.000. — Plazo: Será de cinco años, a contar desde el 1º de agosto de 1980, y desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Administración: El uso de la firma social estará exclusivamente a cargo del socio Luis Norberto Urquía, quien actuará en calidad de Gerente. — Fecha Cierre Ejercicio: Será el 31 de julio de cada año. — S|r.: 1.800.000. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 45.643

SUCESORES DE CARLOS J. DOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado del día 16 de julio de 1980. — Socios: Nelly Elena Herrera de Dobal, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Carlos José Aurelio Dobal, domiciliada en la calle Balcarce 353, Capital, nacida el 10 de octubre de 1923, L.C. 3.375.831; Aldo Pablo Bongiovanni, argentino, casado, domiciliado en la calle Gral. Roca 70, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 9 de octubre de 1940, D.N.I. 4.360.218 y Ana María Nocera, argentina, soltera, nacida el 16 de marzo de 1953, domiciliada en Av. del Trabajo 1711, 5º piso, dpto. 4, Capital, L.C. 10.897.302, todos de profesión comerciantes. — Denominación Social: SUCESORES DE CARLOS J. DOBAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 1134, 6º piso, dpto. C, Capital. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realización de tramitaciones aduaneras, para sí o para terceros, intervención en comisiones, consignaciones, representaciones de artículos para importación o exportación o reexportación y toda otra tramitación anexa al fin social, siendo la enunciación no limitativa sino ejemplificativa. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración: Dirigirán y administrarán la sociedad los tres socios con el carácter de Gerente siendo necesarias las firmas de dos de ellos, para obligar y|o representar la sociedad. Las tramitaciones administrativas o judiciales podrán ser efectuadas por cualquiera de los socios en forma individual. — Uso de la Firma Social: Será necesaria la firma de los Gerentes y el sello de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: 16. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 25.090

MARCHA REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto José Pizzi, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1936, comerciante, L.E. 5.610.130, domiciliado en José C. Paz 1249, José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento; Carlos Omar Trebino, argentino, casado, nacido el 26 de marzo de 1953, comerciante, D.N.I. 10.872.458, domiciliado en Pellegrini 1921, P.B. C, San Martín; Dante Sberna, argentino, casado, comerciante, C.I. 435.754, nacido el 21 de marzo de 1930, domiciliado en la calle 18 de Diciembre 86, San Martín. — 2º) Fecha de Constitución: 14 de julio de 1980. — 3º) Denominación: MARCHA REAL, S.R.L. — 4º) Domicilio: Corrientes 1312, piso 3º, oficina 301. — 5º) Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación en el ramo de galletitas, fideos, artículos de limpieza y de productos alimenticios de todo tipo. — 6º) Capital: $ 180.000.000. — 7º) Duración: 10 años a partir del 1º de agosto de 1980. — 8º) Administración: A cargo de cualquiera de los socios o de los tres en conjunto, quienes invisten el carácter de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: Los Gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 25.083

JORGE STIPCEVICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Jorge Raúl Stipcevich, argentino, casado, empresario, 25 años, con D.N.I. Nº 11.594.667, Avellaneda 3134, 5º piso B, Capital; Elvira Jarz de Stipcevich, italiana, viuda, comerciante, 59 años, C.I. 3.990.639, Medina 1535, Capital; Serena Stipcevich, italiana, soltera, comerciante, 39 años, C.I. 4.814.447, Medina 1535, Capital. — 2º) 29 de agosto de 1980. — 3º) JORGE STIPCEVICH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avellaneda 3134, 5º piso B, Capital Federal. — 6º) 99 años, a partir del 1º de junio de 1980. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Los tres Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de mayo de cada año. — Objeto: La realización de toda clase de construcciones, carpintería de madera y metálica, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, importación y exportación de toda clase de mercaderías, la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — S|r.: mayo. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 25.121

NEERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Mascazzini, argentino, 47 años, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.114.553, comerciante, domiciliado en la calle Agüero 2232, piso B, de Capital Federal y Carlos Alberto Larroca, argentino, 30 años, casado. Cédula de Identidad de Policía Federal número 8.783.633, comerciante, domiciliado en la calle Soler, 1er. piso A, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 28 de agosto de 1980. — Razón Social: NEERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Córdoba 3435, Capital Federal. — Objeto de la Sociedad: Importación, exportación, comercialización, en todas sus formas, comisión, representación, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de productos alimenticios, textiles, plásticos, vítreos, electrónicos, de la industria metalúrgica liviana y pesada, así como toda clase de negocios financieros y comerciales relativos a dicho objeto. — Duración del Contrato Social: Cuarenta años a contar del primero de agosto de 1980. — Capital Social: Cinco millones de pesos. — Organo de Administración: Ambos socios en carácter de gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 25.056

B R U Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALFREDO Mario Ruderman, C.I. Nº 6.071.803, nacido el 22|5|1943, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje Braum Menéndez 430, 5º piso 3, Capital; Alfredo Daniel Uz, C.I. 7.740.947, nacido el 26|12|1957, argentino, casado, comerciante, dom.ciliado en Rondeau 806, Wilde y Reinaldo Eccheri, C.I. 4.626.571, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|11|1938, domiciliado en Rondeau 1924, Lanús Este. — 2º) 25|7|1980. — 3º) BRUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pasaje Braum Menéndez 430, 5º piso 3, Capital. — 5º) Montaje y mantenimiento de equipos electromecánicos. — 6º) 2 años, a partir del 1º|7|1980. — 7º) $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9º) A cargo de los tres socios con carácter de Gerentes y uso de la firma indistinta. — 10) 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 63.000 — Nº 45.600

FASHION ALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 25|8|80 el señor Manuel Hofman, de la sociedad FASHION ALE, S.R.L. cede y transfiere a Evelina Waintal, 1.700 cuotas de $ 1.000 cada una, por un total de pesos 1.700.000.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400 — Nº 45.602

C O N - T E X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas en documento privado de fecha 31 de octubre de 1977 y modificación de fecha 28|8|80. — Cedentes: José Donschik, cede 6.000 cuotas de $ 10 cada una de la sociedad CON-TEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Regina Celia Donschik de Kielmanowicz, argentina, casada, nacida el 7 de noviembre de 1937, Camarones 1562, Capital Federal, comerciante, presta conformidad el restante socio señor Israel Kielmanowicz, poseedor de las restantes 14.000 cuotas. — E|l.: y modificación de fecha 28|8|80. Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 45.614

PETIT SALON DE RODRIGUEZ HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de S.R.L. Integrantes: José Rodríguez, español, casado, jubilado, 66 años, C.I. de Pol. Fed. 1.550.914, domiciliado en Zado 1340, Capital Federal y Moisés Armando Rodríguez, argentino, casado, comerciante, L.E. 3.245.077, de 57 años, Rafael Obligado 5593, Carapachay, Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 5|8|80 por escritura Nº 778, pasada al folio 1.728, ante el Registro 234. — Denominación: PETIT SALON DE RODRIGUEZ HERMANOS, S.R.L. — Domicilio Legal: Tucumán 456, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación de lotería, prode y la quiniela, así como todo otro juego que explote en el futuro la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Plazo de Duración: 10 años, desde 1º de julio de 1980. — Capital Social: Pesos 5.000.000, en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por ambos socios en partes iguales. — Administración y Representación Legal: Ambos socios, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 45.611

BAUER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Luis Maderna, soltero, 24 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. 11.835.993, domiciliado en Los Plátanos 2629, de Villa Adelina; Claudio Marcelo Mones, casado, 25 años, argentino, comerciante, D.N.I. 11.248.335, domiciliado en Guido Spano 4478, de Munro. Denominación: "BAUER S.R.L." Domicilio: La Pampa 5676, Capital Federal. Duración: Veinte años, contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos químicos, pigmentos, plastificantes, aditivos, impermeabilizantes, hidrófugos, induidos, látex, pinturas, selladores y pisos deportivos, comerciales y|o familiares, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Industriales: Por la producción, elaboración, fabricación, fraccionamiento y colocación de productos químicos, pigmentos, plastificantes, aditivos, impermeabilizantes, hidrófugos, induidos, látex, pinturas, selladores y pisos deportivos en general. Agropecuarias. Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y de granja. Inmobiliarias: Por la construcción, arrendamiento, adquisición, venta, permuta y|o administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por la Ley de propiedad horizontal y construir calles, viaductos y obras públicas en general. Podrá asimismo dedicarse a la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de montes, la recuperación de tierras áridas y la implementación de riego artificial, pudiendo realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos relacionados con las actividades enumeradas precedentemente, o sea que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desarrollo de la sociedad. Capital: $ 25.000.000. Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, cuyas firmas obligan a la misma en la forma siguiente: a) para comprar y vender bienes inmuebles y rodados, constituir garantías prendarias e hipotecarias, constituir avales de cualquier naturaleza y librar cheques contra cuentas bancarias de la sociedad se requerirá la firma conjunta de ambos socios; b) en todos los demás actos de la sociedad se requerirá la firma individual de cualquiera de los socios. Fecha cierre Balance: 31 de julio de cada año. Fecha Constitución: Contrato privado de 29 de agosto de 1980.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.600 — Nº 45.585

C. R. TECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Documento: 27 de setiembre de 1980. — Socios: Gina Montalto de Rodríguez, casada, de 31 años de edad, comerciante, C. I. 6.903.944, domiciliada en Tapalqué 5568, Capital Federal, italiana; Rubén Juan Rodríguez, casado, de 36 años de edad, comerciante, argentino, C. I. 5.143.352, domiciliado en Tapalqué 5568, Capital Federal. — Denominación: C. R. TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tapalqué 5568, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero la siguiente actividad: Compra, venta, reparaciones, accesorios y componentes de cualquier rodado motorizado, motores a explosión en general y repuestos para los mismos, su importación y exportación, partes componentes, herramientas, reparaciones y servicios de los mismos. — Plazo: Diez años (10), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. — Gerente: Rubén Juan Rodríguez. — Representación Legal: En forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 24.989

ELECTRA OBRAS Y MONTAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 14 de julio de 1980. — Socios: Guillermo Héctor Laino, argentino, de 25 años de edad, soltero, comerciante, C. I. 7.339.865, domiciliado en Calle 16, Casa 55, Valentín Alsina, Lanús Oeste; Carlos Silva, argentino, de 25 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. 11.630.532, domiciliado en General Pico 27, Villa Domínico, Avellaneda. — Denominación: ELECTRA OBRAS Y MONTAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: General Hornos 541, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La exportación del ramo de la electricidad, montajes de instalaciones, importación. Compra y venta de los elementos del ramo. — Plazo: diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cinco millones (5.000.000). — Gerentes: Ambos socios. — Representación Legal: En forma indistinta. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 24.991

SANTA FE, MECANICOS DE ASCENSORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 14 de mayo de 1980 los socios señores Félix Masciotta y Federico Román Ponce, socios de la sociedad SANTA FE MECANICOS DE ASCENSORES S. R. L., resolvieron aumentar el capital social y en consecuencia se modifica la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula quinta: El capital social de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran el 50 % en efectivo y el 50 % restante los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo legal que establece el Art. 149 de la Ley 19.550 en partes iguales para cada socio.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 24.992

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por vencimiento de plazo, la sociedad: LOS MANZANARES, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda disuelta. — Se solicita la inscripción con fecha 4 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 29.400 e. 19|9 Nº 25.189 v. 19|9|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, en la publicación de los Estatutos sociales de "CERVINIA, SOCIEDAD ANONIMA", publicada en el Boletín Oficial el 12|8|80, se omitió consignar el domicilio societario, siendo este el de la calle Uruguay 705, 7º "D", Capital.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 e. 19|9 Nº 45.606 v. 19|9|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por oficio de fecha 12 de junio de 1979, en autos Figueira, Alfredo Esteban s|sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Eduardo A. Bieule, Secretaría Nº 25, que por fallecimiento del causante, son sus herederos sus hijos Ana María y Oscar Ernesto Figueira y Aguaron y su cónyuge supérstite Haydée Aguaron de Figueira, ésta última sólo con respecto a los bienes propios que existieren y sin perjuicio del derecho que le acuerda la ley en cuanto a los gananciales. La declaratoria ha sido dictada con relación a las cuotas sociales que el fallecido tenía y le correspondían en la sociedad "F. B. METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 e.19|9 Nº 25.061 v.19|9|80

Por disposición del señor Juez Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por vencimiento de plazo, la sociedad COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA DE TIERRAS, C.I.F.T, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda disuelta. — Se solicita la inscripción con fecha 4 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 29.600 e.19|9 Nº 25.173 v.19|9|80

Por disposición del señor Juez Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por vencimiento de plazo, la sociedad EL PROGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda disuelta. Se solicita la inscripción con fecha 4 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 29.600 e.19|9 Nº 25.180 v.19|9|80

Por disposición del señor Juez Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por vencimiento de plazo, la sociedad PARQUE SAN JUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda disuelta. Se solicita la inscripción con fecha 4 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 33.600 e.19|9 Nº 25.183 v.19|9|80

Por disposición del señor Juez Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por vencimiento de plazo, la sociedad KANTIER, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda disuelta. Se solicita la inscripción en fecha 4 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — José María Curá secretario.

$ 29.600 e.19|9 Nº 25.184 v.19|9|80

Por disposición del señor Juez Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por vencimiento de plazo, la sociedad CASANTIER, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda disuelta. Se solicita la inscripción con fecha 4 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — José María Curá secretario.

$ 29.400 e.19|9 Nº 25.188 v.19|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 10 días a Don ARMANDO CANDIA JARA, para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Los Ceibos c|Armando Candia Jara s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente y lo defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Luis Alberto Dupont, secretario.

$ 29.200 e. 19|9 Nº 25.187 v. 22|9|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a DANIEL DIEGUEZ, para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado, en autos: "Dieguez, Daniel, s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 16.800 e. 18|7 Nº 15.279 v. 18|7|80
$ 16.800 e. 19|8 Nº 19.550 v. 19|8|80
$ 16.800 e. 19|9 Nº 25.014 v. 19|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "Palacios, Fabiana s|Adopción", cita y emplaza a MARIA CRISTINA PAÑAR, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 16.800 e. 19|9 Nº 25.102 v. 22|9|80

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ADOLFO SKOF, comparezca en autos: "Skof, Adolfo, s|ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 5 de junio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 8.000 e. 19|6 Nº 10.908 v. 19|6|80
$ 11.200 e. 16|7 Nº 14.737 v. 16|7|80
$ 11.200 e. 19|8 Nº 19.547 v. 19|8|80
$ 11.200 e. 19|9 Nº 25.174 v. 19|9|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a don JUAN MOLTENI, para que en el plazo de 10 días, comparezca a estar a derecho, en las presentes actuaciones caratuladas: "Damiano, José Romualdo c|Molteni, A. y|u otros s|Usucapión", bajo apercibimiento de nombrárselo al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 33.600.— e.19|9 Nº 25.079 v.22|9|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Nº 19

El Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza a doña HILARIA AMANDA CANO, para que comparezca a contestar demanda y tomar intervención correspondiente en autos Financiera Centenario S.A. c|Cano Amanda H. s|Resolución, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial, para que la represente.
Buenos Aires, agosto 28 de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 33.600.— e.19|9 Nº 25.142 v.22|9|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 10 días a don GASPAR ANTONIO ZACARIAS, para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Altos de Casanova S.R.L. c|Antonio Zacarías y otro s|Cumplimiento", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente y lo defienda.
Buenos Aires, 6 de julio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 44.800.— e.19|9 Nº 25.185 v.22|9|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por quince días al titular de dominio de la finca sita en Pola 3471|73, Capital Federal, para que comparezca a contestar la demanda en autos: "BARILE, MIGUEL y otro s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 50.400.— e.19|9 Nº 45.657 v.22|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, autos "Viajes Biterman s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", hace saber por un día a los Sres. BRANDER, LEON JAIME, EPSZTEIN, MORDUJ, GIELFAND, MARDOQUEO; GLASERMAN, SAMUEL; KORENHENDLER, MARCOS; LOBEL, EFRAIM; MERTNOFF, OSVALDO JORGE; NUDELMAN JAIME; SVERDLIK, MARIO; SWARSENSKY, ARNOLDO WERNEY BERNARDO; NEISS, ANA DORA; RACHMUT FRIDA, que se los cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Margarita R. Braga, secretaria.
e. 19|9 80 Nº 3.136 v. 19|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRULIMPO S.A.I. C.A.G.". Síndico: Carlos Eduardo Albacete con domicilio en Sarmiento 1981, 5º piso, a quien los acreedores comprendidos en el art. 195 de la Ley 19.551 deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de octubre de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Margarita R. Braga, secretaria.
e. 19|9|80 Nº 3.137 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día que en los autos caratulados "Penfil S.A.C.I. F.I.A. s|Incidente de Calificación de Conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida PENFIL S.A.C.I.F.I.A., ARNALDO JORGE BOFFA y EDUARDO M. RODRIGUEZ VERA.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Margarita R. Braga, secretaria.
e. 19|9|80 Nº 3.138 v. 19|9|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "Inspección General de Personas Jurídicas s|Solicita intervención en Masime S.A.I.C.I.F. y Agrop.", cita al representante legal de MASIME S.A. I.C.I.F. y AGROPECUARIA a estar a derecho por el término de diez días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Alejandro Quintela, secretario.
e. 19|9|80 Nº 3.139 v. 22|9|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a MOISES GAVENSKY, en autos: "The First National Bank of Boston c|Gavensky, Moisés s|Ejecutivo", para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca al reconocimiento de las firmas que se le atribuyen y a estar a derecho, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas y de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 58.800.— e.19|9 Nº 45.656 v.22|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados "Datsima S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha dispuesto citar a tomar intervención en estos actuados a los señores JUAN CARLOS CAPUTO y CARLOS F. ROQUE POSSE, dentro del término legal, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído el derecho que han dejado de usar y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 19|9 Nº 3.140 v. 19|9|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de ARANTA S. A. — Síndico Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 29 de diciembre de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nro. 19.551 en veinticuatro horas quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 19|9 Nº 3.141 v. 25|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por 65.122.958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 43.845.369; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, juez".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 882.000. —e.19|9 Nº 23.737 v.9|10|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de TAPICERIA ENTRE RIOS S. R. L.; Síndico contador doctor Arturo Manuel María Alais, con domicilio en Avenida Córdoba 1530, piso 9º, departamento "28", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17 de octubre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieron. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces; asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 19|9 Nº 3.142 v. 25|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nº 28, en los autos "Vanadium S. R. L. s|quiebra - Incidente calificación de conducta", cita y emplaza a don MARCOS FREI por el término de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día sin cargo, art. 248, inc. 5 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, julio 15 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 19|9 Nº 3.143 v. 19|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "SCHWARTZ, ERNESTO s|quiebra", se ha fijado la audiencia del día 20 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación. — Publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Julio J. Peirano, secretario.
e. 19|9 Nº 3.144 v. 25|9|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en los autos "Pometti Carlos A. s|quiebra-Incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de CARLOS ALBERTO POMETTI, de culpable en los términos de los incs. 15 del art. 235 y 5º y 9º de la Ley Concursal.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 19|9 Nº 3.145 v. 19|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.723 - Año 1980", se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 39 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1979 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.653.078,00). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 714.000 e. 19|9 Nº 25.175 v. 9|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a EDUARDO ALFREDO GOLDAR PARODI, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados Goldar Parodi, Eduardo Alfredo sobre Declaración de Fallecimiento Presunto. Publíquese por cinco días. — José Andrés Meza, Juez.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Jorge M. Belinky, secretario.
$ 98.000 e. 19|9 Nº 25.158 v. 25|9|80

Nº 6

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6 Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 19 de Mayo de 1980, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a SLAWINSKY, LEOPOLDO, C.I. Nº 4.0[illegible].333; domiciliado en Chacabuco 858, 2º "19", Cap. Fed.
Asimismo, se le hace saber que con fecha 26 de junio de 1980, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina por Opción a SANAHUJA, SANTIAGO ARTURO, C.I. Nº 8.721.700, domiciliado en Crámer 2230, 1º "B", Cap.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Santiago M. Bardi, secretario.
e. 19|9 Nº 3.153 v. 19|9|80

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1980, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: MALOVRH, MARIA, C.I. Nº 4.017.260, domiciliada en Ramón Falcón 4158, Cap. Fed.; MAYZEL, SARA, C.I. Nº 2.598.897, domiciliada en Paso 784, Cap. Fed.; MALOVRH, JOSE, C.I. 4.041.786, domiciliado en Valentín Cardoso 2248, Lomas del Mirador, Cap. Fed.; NEIRA GOMEZ, AGISTINA, C.I. Nº 803.106, domiciliada en Lafuente 1667, Cap.; MALOVRH, ANA, C.I. 4.042.082, domiciliada en Ramón Falcón 4158, Cap. Fed.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Santiago M. Bardi, secretario.
e. 19|9 Nº 3.154 v. 19|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|9|80	ANTONIO SANTIAGO DONOVAN	19|9	23|9|80	45.586	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|9|80	JUAN NELSON SALDIVIA	19|9	23|9|80	24.961	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|9|80	DELFINA SUAREZ DE SCHULZE	19|9	23|9|80	25.031	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|8|80	BAÑOS, JOSE MARIA y VILLASBOAS DE BAÑOS JUSTINA	19|9	23|9|80	45.593	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	10|9|80	LEUCIO IASSOGNA	19|9	23|9|80	45.557	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|9|80	ANGEL VICENTE PRIMO	19|9	23|9|80	24.846	28.000
3	5	María del Carmen Bottaini de Bosio	3|9|80	EDUARDO ROBERTO PARODI	19|9	23|9|80	25.039	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|9|80	JUAN DE SOUZA	19|9	23|9|80	45.561	28.000
4	7	Adolfo María Repetto	11|9|80	BERTA AMALIA REMONDA DE VILELA	19|9	23|9|80	45.597	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	5|9|80	JAIME BERNARDO WAINBERG	19|9	23|9|80	24.872	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|7|80	JOSE PEDRO BARQUIZA GONGORA y ELISA MORENO DE BARQUIZA	19|9	23|9|80	45.565	28.000
5	9	Martín Amorortu	26|8|80	DOMINGO RAUL GAGLIARDI	19|9	23|9|80	25.024	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10|9|80	BENJAMIN BARONE	19|9	23|9|80	24.892	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9|9|80	RAMIRO SUAREZ	19|9	23|9|80	25.021	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|80	FRANCISCA INES JIMENEZ DE BANDINELLI y NESTOR LUIS BANDINELLI	19|9	23|9|80	24.917	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|9|80	ROSARIO ARCE	19|9	23|9|80	45.568	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Oc..mpo	15|9|80	MARIA AMELIA FOURNIE DE PETRONI	19|9	23|9|80	24.960	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|9|80	MARIO SALVADOR KOPER o MAJER SZULIM KOPER	19|9	23|9|80	45.550	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	9|9|80	JOSE BENITO VILAS	19|9	23|9|80	24.851	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|80	SAMUEL JACOBSON	19|9	23|9|80	24.987	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	25|7|80	ABRAMO POZZI	19|9	23|9|80	24.962	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	19|8|80	BLAS GEREK	19|9	23|9|80	25.011	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	28|8|80	INMACULADA COMITO	19|9	23|9|80	45.573	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	8|9|80	TERESA FRUSTI DE PACIO	19|9	23|9|80	24.916	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|8|80	TERESA DE SOUZA REIS	19|9	23|9|80	45.584	28.000
11	21	Julio Campos	27|8|80	JUANA MARTINEZ DE OLEA	19|9	23|9|80	24.853	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|80	ITHURRIAGUE BLANCA ESTHER	19|9	23|9|80	25.030	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	12|9|80	VICTORIO ZANINI	19|9	23|9|80	24.848	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|9|80	ELIAS ROTH	19|9	23|9|80	24.877	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|9|80	CELINA LEMPERT DE DZIENCIELSKY	19|9	23|9|80	45.590	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|9|80	FRANCISCA HIRSCHLER VIUDA DE NIEHENKE	19|9	23|9|80	24.874	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|9|80	MANUEL JESUS BLANCAS	19|9	23|9|80	24.918	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|9|80	AMELIA ANGELA FEOLA	19|9	23|9|80	24.953	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|9|80	JOSE LUKSA	19|9	23|9|80	45.589	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|9|80	BALBINO ALVAREZ	19|9	23|9|80	45.594	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|8|80	VICTOR NAIMAN	19|9	23|9|80	45.580	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|80	MARIA FILETTI DE ARZANI	19|9	23|9|80	24.915	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|9|80	CONSTANCIO CEPA	19|9	23|9|80	25.032	28.000
18	36	María Isabel Millán	5|9|80	BALBINA FERNANDEZ DE CAPUTTO o FERNANDEZ ALVAREZ DE CAPUTTO	19|9	23|9|80	24.925	28.000
18	36	María Isabel Millán	27|8|80	ELIAS URCELAY FURUNDARENA	19|9	23|9|80	24.869	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|9|80	EVA CERSOSIMO y ANIBAL GUIDO	19|9	23|9|80	45.592	28.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	2|9|80	JOSE PETROLA	19|9	23|9|80	24.868	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|9|80	DORA RODRIGUEZ DE FISCELLA	19|9	23|9|80	24.949	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|4|80	CATALINA MANUELA CARVUTTO	19|9	23|9|80	24.863	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|9|80	CARMEN SCHIAVO DE VICINO	19|9	23|9|80	25.034	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|7|80	MARIA JULIA DE JESUS DE BEVACQUA	19|9	23|9|80	24.867	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|9|80	LUDEBINA LOPEZ y ADOLFO VEGA	19|9	23|9|80	45.591	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|8|80	ANTONIO IACUMU	19|9	23|9|80	24.962	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|80	GRACIA MAZZEI DE FERRARA	19|9	23|9|80	24.958	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|4|80	LUIS PEDRO FRITTAONI y SANTA VIRGINIA FRITTAONI DE OUBIÑA	19|9	23|9|80	45.572	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|9|80	ANTONIO RAFAEL LOZANO	19|9	23|9|80	45.555	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|8|80	LUISA E'IDA REPETTO y RICARDO ENRIQUE FERNANDEZ	19|9	23|9|80	45.566	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|9|80	ROQUE DANIEL FIDANI	19|9	23|9|80	24.943	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|80	FRANCISCO FIASCHE y DOMINGA MILENI ó DOMINGA MELENA DE FIASCHE	19|9	23|9|80	24.993	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	8|9|80	JAVIER VICTOR RAFFA	19|9	23|9|80	45.570	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	1º|9|80	TEODORO ARTURO ANDRESITO BISAGNO	19|9	23|9|80	45.599	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	11|9|80	ROSA LOMBARDI Vda. DE MICHELAZZI	19|9	23|9|80	45.556	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|9|80	JUAN JOSE GILL	19|9	23|9|80	24.956	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|9|80	GREGORIO FILACI	19|9	23|9|80	45.576	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	11|9|80	HERMINIO IGNACIO CRESPIN	19|9	23|9|80	24.876	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	3|9|80	FRANCISCO PABLO GIUNTA	19|9	23|9|80	45.569	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|8|80	JESUS ALBOR y ROSA DAFONTE GONZALEZ DE ALBOR	19|9	23|9|80	24.926	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10|9|80	ARSENIO AMRANTO NISTAL	19|9	23|9|80	45.558	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|9|80	CARMEN RAELE DE LA PORTA	19|9	23|9|80	45.567	28.000
26	51	Julio César Dávolos	9|9|80	JUAN BAUTISTA FRANCISCO MASSARO	19|9	23|9|80	25.052	28.000
26	51	Julio César Dávolos	2|9|80	RAYMUNDA SANCHEZ	19|9	23|9|80	45.577	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|8|80	MERCEDES DE IRIGOYEN IRIONDO DE ETCHEPAREBORDA	19|9	23|9|80	24.939	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	26|8|80	JUAN BISAGNO y CECILIA CARAFFI DE BISAGNO	19|9	23|9|80	45.598	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|9|80	JORGE SANDRINI	19|9	23|9|80	24.920	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|9|80	PEREGRINA GONZALEZ DE SGARLATA y JUAN SGARLATA	19|9	23|9|80	45.587	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|9|80	ANTONIO VIDAL COVAS	19|9	23|9|80	45.571	28.000
30	60	Ester Riesel	15|8|80	MIGUEL RUEDA	19|9	23|9|80	24.956	28.000
30	60	Ester Riesel	10|9|80	RICARDO DOMINGO FERNANDEZ	19|9	23|9|80	24.862	28.000

e. 19|9 Nº 1.689 v. 23|9|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extract..da Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	4	Angel R. Santillán Iturres	1º|9|80	ALBERTO MARIANO OTTAVIANO	5	Inf. al art. 302 del C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	2|9|80	ALTER JAIME KIRSMAN	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	18|8|80	ALEJANDRO MAURO	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	20|8|80	RAFAEL MANCINELLI	5	Contrabando
4	8	Susana Pellet Lastra	28|8|80	LUIS ROBERTO GOMEZ	5	Contrabando
5	10	Carlos A. Liporace	24|7|80	HECTOR FLORENCIO ROTAZI	5	Inf. al art. 302 del C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	3|9|80	ENRIQUE GENIJOVICH	5	Inf. al art. 302 del C.P.
6	11	Enrique E. Pigretti	12|8|80	NELIDA ESTHER PEREZ	5	Inf. al art. 302 del C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	29|8|80	JULIO SUGLIA	5	Delito previsto en el art. 302 C.P.

e. 19|9 Nº 1.086 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, dispuso: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Atento lo informado, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a estar en juicio por sí o por representante, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados FISCO NACIONAL (ANA) c|CAMPBELL TOMAS MANUEL s|ejecución fiscal". — Mauricio Obarrio, Juez Federal.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 19|9 Nº 3.149 v. 23|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, 2º piso, Capital, emplaza a Redote Vito para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso caratulado: FISCO NACIONAL (ANA) c|REDOTE VITO s|ejecución fiscal. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. —Atento lo informado, cítese al demandado por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial por tres días, a fin de que comparezca a estar en juicio por sí o por representantes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 C.P.C.C.) — Firmado: Mauricio Obarrio, Juez Federal."
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 19|9 Nº 3.152 v. 23|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, dispuso: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Atento lo informado, cítese al demandado por edictos, durante tres días, los que se publicarán en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a estar en juicio por sí o por representante, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (ANA) c|IZON SIMON, s|ejecución fiscal. — Maurio Obarrio, Juez Federal."
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 19|9 Nº 3.151 v. 23|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, dispuso: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Cítese por edictos al demandado, los que se publicarán por el término de tres días en el diario Boletín Oficial a fin de que comparezca a estar en juicio por sí o por representante, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (ANA) c| CHREM, EZRA s|ejecución fiscal. Fdo.: Pas. Oscar H. Garzon Funes, Juez Federal."
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 19|9 Nº 3.150 v. 23|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard - Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo ESPERITA GALEANO SANGUINA, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 40.784, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.974, ante este Juzgado Federal, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente. Publíquese por cinco días.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
San Martín, 28 de agosto de 1980. —
e. 19|9 Nº 3.146 v. 25|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a JOSE RAMON SERAFIN, a efectos de estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 33 inc. b) de la Ley Nº 17.531, ante la Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, para su presentación en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. — Publíquese por cinco días.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
San Martín, 5 de setiembre de 1980. —
e. 19|9 Nº 3.147 v. 25|9|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, — Expediente Nº 60.744. — San Martín, 5 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SARA MALTZ DE GRYNTYSZ, C. I. Nº 6.433.455, P. F. hija de Maurio y de Esther Vella Perchuk, nacida el 21 de setiembre de 1923, en Rumania, domiciliada en César E. Díaz 703, Escobar, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 5 de setiembre de 1980. — Carlos R. Comparied, secretario.
e. 19|9 Nº 3.158 v. 19|9|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expediente Nº 60.615. San Martín, 4 de agosto de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PEDRO CABRAL, C. I. Nº 8.641.996, P. F., hijo de Sixto y de Audelina Duarte, nacido el 5 de marzo de 1958, en Paraguay, domiciliado en Bouchard 1040, de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 4 de agosto de 1980. — Carlos R. Comparied, secretario.
e. 19|9 Nº 3.159 v. 19|9|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expediente Nº 60.596, San Martín, 28 de julio de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN FRANCISCO GIRONA ALVAREZ, D. N. I. 92.147.667 R. N. P., hijo de Juan y de Haydeé Alvarez, nacido el 9 de diciembre de 1940, en Uruguay, domiciliado en Las Heras y Nicaragua s|Nº, Moreno, (Mi Barrio, Estafeta Nº 1), Cód. Nº 1.744, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 28 de julio de 1980. — Carlos R. Comparied, secretario.
e. 19|9 Nº 3.160 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, San Martín. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE AYASO PARADA, español, hijo de José Ayaso Rey y de Josefa Parada, C. I. Pol. Fed. Nº 6.630.624, casado con María Laura Ottonelli y domiciliado en calle Alsina 1425 ,de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 10 de setiembre de 1980. — Carlos R. Comparied, secretario.
e. 19|9 Nº 3.161 v. 19|9|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, 14 de agosto de 1980. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CARLOS ENRIQUE ASTORGA AHUMADA, D. N .I. Nº 92.039.886, nacido el 31|8|58, en Santiago de Chile, Chile, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 356, San Martín; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 14 de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 19|9 Nº 3.162 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín 14 de agosto de 1980. — Y vistos: .... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SYLDA EVELYN, HUNTER DE VUILLIO MENET, C. I. 1.894.974, P. F., nacida el 5 de enero de 1921, en Chile, pueblo Punta Arenas, domicilio Santa Rosa 221, Martínez, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 14 de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 19|9 Nº 3.163 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín, 11 de agosto de 1980. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NICOLAS MASCUKA, C. I. Nº 4.033.154, P. F. nacido el 26 de junio de 1933, en Polonia, Provincia Varsovia, domiciliado en Constitución 442, Ramos Mejía. Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines

de los arts. 7º y 8º del decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 11 de agosto de 1980.
— Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 19|80 Nº 3.164 v 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE ANTONIO VARELA, C. I. Nº 7.878.787, P. F., nacido el 1º de julio de 1956, en España, provincia Toreno, pueblo León, domiciliado en Leandro N. Alem 3795, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
— Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
San Martín, 31 de julio de 1980. —
e. 19|9 Nº 3.165 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y 28 de julio de 1980. — Y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JULIO ALBERTO URTIAGA, D. N. I. Nº 92.379.694, nacido el 23 de setiembre de 1946, en Uruguay, (Montevideo), domiciliado en Roque Sáenz Peña 4878, (Matanza), Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.357|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
— Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
San Martín, 28 de julio de 1980. —
e. 19|9 Nº 3.166 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GOKCEYAN MIRANT, C. I. Nº 5.453.839, Policía Federal, nacido 5|1|1913, en Estambul, Turquía, domiciliado en Ramón Castro 1617, Olivos, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
— Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
San Martín, 15 de agosto de 1980. —
e. 19|9 Nº 3.167 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a AGUSTIN JELOCNIK, C. I. Nº 4.010.353, Policía Federal, nacido el 26|3|1922, Lubiana, Yugoslavia, domiciliado en Boedo 450, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
— Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
San Martín, 15 de agosto de 1980. —
e. 19|9 Nº 3.168 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HERRERA AZURDUY EDELMIRA DIONI, C. I. Nº 5.192.840, Policía Federal, nacida el 20|3|1923, en Antofagasta, Chile, domiciliada en Salcedo 2241, Castelar, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.357|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
— Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
San Martín, 14 de agosto ed 1980. —
e. 19|9 Nº 3.169 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a AVELINA ROSON DE COLLADO, C. I. Nº 4.296.810, Policía Federal, nacida el 3|8|22, en Lugo, España, domiciliada en Maestra Muñoz 1667, Morón, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
— Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
San Martín, 4 de setiembre de 1980. —
e. 19|9 Nº 3.170 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SANCHEZ MONICA MABEL, C. I. Nº 7.421.761, Policía Federal, nacida el 18|9|58, en Montevideo, Uruguay, domiciliada en Del Campillo 2322, San Justo, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 3 de setiembre de 1980.
Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 19|9 Nº 3.171 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DI PLACITO ANTONIO, C. I. Nº 8.394.585, Policía Federal, nacido el 20|9|57, e: Campobasso, Italia, domiciliado en Bolívar 1490, Merlo, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 15 de agosto de 1980.
Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 19|9 Nº 3.172 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BENITA MAMANI CAYO, D. N. I. Nº 10.486.773, nacida en Potosí, Bolivia, domiciliada en Avda. Luro 3166, Laferrere, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 13 de agosto de 1980.
Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 19|9 Nº 3.173 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PEDRO DI PIETRANTONIO, C. I. Nº 6.147.224, Policía Federal, nacido el 10|2|46, en Caserta, Italia, domiciliado en General Guido 86, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 4 de setiembre de 1980.
Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 19|9 Nº 3.174 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA ELSA OBREQUE, C. I. Nº 6.251.724, Policía Federal, nacida el 26|6|1925, en Cantín, Chile, domiciliada en Olegario Andrade 225, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 27 de agosto de 1980.
Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 19|9 Nº 3.175 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FLERIO ANTIMO CHIONDA, C. I. Nº 5.160.621, Policía Federal, nacido el 6|1|1924, en Brindisi, Italia, domiciliado en Calle 13, Managua y Las Palmas, Moreno, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.237|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 6 de agosto de 1980.
Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 19|9 Nº 3.176 v. 19|9|80

LA PLATA

— Nº 1 —

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a BOTTO de LENA, JUANA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes Este, calle Olavarría s|nº esquina Rossini. S. Catastro: Circunscripción I, Sección: E, Manzana: 76, Parcela: 16; s. título: Manzana 82, Lote 10, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Botto de Lena, Juana s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 14 de abril de 1980. —
Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 19|9 Nº 25.318 v. 25|9|80

Juzgado Federal Nº 1 La Plata
Secretaría Nº 3 Expte. Nº 6.011
Secretaría Nº 3, Expediente Nº 6.011 La Plata, setiembre de 1980; Autos y Vistos: Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: JOSEFA VERDU CAMBRA, de nacionalidad española, nacida el día 23 de diciembre de 1947, en Otenlente, España. Hija de Don José María Verdu y de Doña Josefa Cambra Monles, de nacionalidad española, con domicilio en la calle 79 entre 131 y 132, La Plata, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 3 de setiembre de 1980. —
Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 19|9 Nº 3.155 v. 19|9|80

Juzgado Federal Nº 1 La Plata.
Secretaría Nº 3, Expediente Nº 6.050, La Plata, 11 de agosto de 1980.
Autos y Vistos; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: URRUTIA SALAZAR, HUGO JAVIER, de nacionalidad chileno, nacido el día 29 de abril de 1942, en Cherquenco, Temuco, Chile. Hijo de Don Francisco Javier Urrutia y de Doña Hermida Rosa Salazar, de nacionalidad chilena, con domicilio en la calle Infanta Isabel y Castelli, Coronel Brandsen, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 10 de setiembre de 1980. —
Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 19|9 Nº 3.156 v. 19|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3, Expediente Nº 6.054. — La Plata, 26 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: CESARINA CATALINA COSME TRAVAGLIO, de nacionalidad italiana, nacida el día 27 de setiembre de 1868, en Asti, Italia, hija de Don José y de doña Ana Suparia de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle 8 Nº 1019, La Plata, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna Juez Federal.
La Plata, 11 de setiembre de 1980. —
Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 19|9 Nº 3.157 v. 19|9|80

— Nº 3 —

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a REY, EDUARDO y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Verdi s|nº, entre 25 de Mayo y Olavarría, Quilmes Este, S. Catastro: Circunscripción I, Sección: E, Manzana: 67, Parcelas: 17 y 18; s. título: Manzana 84, Lotes 11 y 12 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Rey, Eduardo s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de mayo de 1980. —
Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 210.000 e. 19|9 Nº 25.325 v. 25|9|80

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA AURELIA CASARETTO y ALCIRA RAQUEL CASARETTO de BAGLIETTO o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, Sección G, Manzana 65, Parcela 9, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Casaretto de Bagietto, Alcira y otra s|Expropiación", que se tramita ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de marzo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 152.000 e. 19|9 Nº 25.315 v. 25|9|80

MERCEDES

Juzgado Federal Mercedes — Expediente Nº 8.790 — Mercedes, 10 de setiembre de 1980. — Y Vistos: Habiéndose acreditado por la peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nro. 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a JUANA LUISA CARCAMO PINEDA. Publíquese por un día en

el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada Ley. Fdo. Orlando J. Gallo, Juez Federal.
Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.
e. 19|9 Nº 3.177 v. 19|9|80

Juzgado Federal Mercedes — Expediente Nº 8.811 — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nro. 21.795 y oído al Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a RICARDO ARTURO HOLVOET. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley. Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.
Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.
e. 19|9 Nº 3.178 v. 19|9|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio Nº 1080, caratulado: "Fisco Nacional c| Martínez Pazos, José Luis - ejecución fiscal", cita al demandado JOSE LUIS MARTINEZ PAZOS, por el término de un día, para que comparezca a estar a derecho en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres Ausentes e Incapaces del Juzgado, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa (art. 531 CPCCN). — Publíquese por un día.
Secretaría, Nº 2, abril 23 de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 19|9 Nº 3.148 v. 19|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del escribano Florentino Valerio García, en el juicio número 87|73, caratulado "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ROSA P. DE CAPRIOTTI - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de Ley, a herederos de la demandada o quien o quienes consideren con derecho al siguiente bien que se expropia: sito en el Departamento Federación, Distrito Mandisoví - Colonia Libertad, Chacra 28 (partes); Partida número 90.291, Propietaria: PEZZARINI DE CAPRIOTTI, Suc. de Rosa; con una superficie de 5 Hs. 26 As. 27 Cs., entre los siguientes límites y linderos: Norte: recta alambrada y amojonada N. 68º00' 15"; E de 164,65 m calle por medio con Suc. de Juan Capriotti. Sudeste: arco de curva de 280,99 m de desarrollo y recta al S 36º06'15" O de 336,7 m ambas con Suc. de Rosa P. de Capriotti. Oeste: recta alambrada y amojonada N 22º02'45" O de 117,72 m con Adelio Comparini y Hnos. Noroeste: recta amojonada, N 36º06'15" E de 274,64 m y arco de curva de 140,50 m de desarrollo, ambas con Suc. de Rosa P. de Capriotti. Dicho inmueble se encuentra inscripto al Tº 30, Fº 294, en fecha 23|11|42.
Secretaría Civil y Comercial Nº 1.
Concepción del Uruguay, 6 de agosto de 1980. — Florentino V. García, secretario.
$ 193.200 e.19|9 Nº 25.321 v.23|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia - Concepción del Uruguay, 3 de julio de 1980. — Vistos... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a D. BLANCA NILSA DELGADO, nacid. el 19 de julio de 1949, en Gral. Elizardo Aquino, Paraguay, hija de Teófilo Delgado y de Angela Licitra, domiciliada en Colón, Entre Ríos, y actualmente en Avenida Costanera s|nº, Resguardo de Aduana de Comodoro Rivadavia, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.425.227. La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (arts. 23 Ley Nº 21.795, y 9, 10, 11 y 12 Dec. Nº 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de la Provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina. Con la carta de naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35, Ley Nº 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (arts. 24, Ley Nº 21.795, y 7, Dec. Nº 2.367|78). Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, arts. 23, Ley Nº 21.795; 8, 9, 11 y 12 Dec. Nº 2.367|78, mediante oficio. Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías mediante oficio, arts. 28 Ley Nro. 21.795, y 7 Dec. 2.367|78. Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación; a tales fines ofíciese, art. 22, ídem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. - Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.
Concepción del Uruguay, 8 de setiembre de 1980. — Florentino V. García, secretario.
e. 19|9 Nº 3.179 v. 19|9|80

CORDOBA

Juzgado Federal Río Cuarto. Vista... Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don HUMBERTO GERETTO, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22, ley cit. y 11, del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78). — II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma. — III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671, y art. 24 de la Ley Nº 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones - Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 21 de agosto de 1980. — César de Olmos, secretario.
e. 19|9 Nº 3.180 v. 19|9|80

Juzgado Federal Río Cuarto.
Vista... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por don GELINDO GARETTO, cuyo demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).
II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Río Cuarto, 21 de agosto de 1980. Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Concuerda con su original obrante a fs. 39 de los autos "Díaz Gondin, Gloria s|carta de naturalización argentina, Expte. Nº 676, D, 1980" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta.
César de Olmos, secretario.
e. 19|9|80 Nº 3.181 v. 19|9|80

Vista... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por doña GLORIA DIAZ GONDIN, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente y, en consecuencia, declararla argentina por naturalización con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).
II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Río Cuarto, 20 de agosto de 1980. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Concuerda con su original obrante a fs. 17 de los autos "Geretto, Gelindo s|carta de naturalización argentina, Expte. Nº 5, G, 1979" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto a los cinco días de setiembre de mil novecientos ochenta.
Río Cuarto, 20 de agosto de 1980. César de Olmos, secretario.
e. 19|9 Nº 3.182 v. 19|9|80

SAN LUIS

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Conceder a JOSE HAVELKA, hijo de Daniel Havelka y de María Bath, nacido el 15 de agosto de 1935 en el pueblo de Ljubljana, provincia de Eslovenia, nación Yugoslavia, la Nacionalidad Argentina por Naturalización.
2º) Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22 de la Ley Nº 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta Resolución.
3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de Naturalización y Cartas de Ciudadanía, y al Registro Nacional de Personas, librándose oficios por Secretaría.
4º) Cópiese, tómese, razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos.
San Luis, 15 de agosto de 1980. — José Lucio Prieto Cané, Juez Federal.
e. 19|9 Nº 3.183 v. 19|9|80

SALTA

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días, que en Expte. Nº A-08.292|80 "CONCURSO PREVENTIVO DE EL RECREO S.A.", que tramita ante la Secretaría de la Dra. Marta M. de Haddad, con fecha 18 de agosto de 1980, se ha declarado abierto el concurso preventivo de El Recreo S.A., con domicilio en calle Mitre 901 de esta ciudad. Fue designado Síndico para intervenir en estos autos el contador público nacional Sr. Raúl Franch Franch, quien ha fijado su domicilio en calle General Güemes 550 y Leguizamón 363, ambos de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Se ha señalado el día 15 de octubre de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, acompañando los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio fijado por éste y dentro del horario de lunes a viernes de 17 a 20 horas, bajo apercibimiento de ley, o el subsiguiente hábil. Se ha fijado el día 9 (nueve) de diciembre de 1980 a horas 9 (nueve) para que en dependencias del Juzgado sito en Avda. Belgrano esquina Sarmiento, tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Salta, 12 de setiembre de 1980. — Marta M. de Haddad, secretaria.
$ 280.000 e. 19|9 Nº 25.192 v. 25|9|80

JUJUY

Carlos Magnus Topp, Juez Federal de la Provincia de Jujuy, en el Expediente Nº 418|80, caratulado: "Banco Hipotecario Nacional contra María E. Aguilar de Almendro Vaca y otra - Desalojo", cita y emplaza a la demandada doña MARIA ELENA AGUILAR DE ALMENDRO VACA para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación y un diario local.
San Salvador de Jujuy, 29 de julio de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
$ 61.600 e. 19|9 Nº 23.257 v. 22|9|80

NEUQUEN

El Juez Federal del Neuquén, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza por diez días a don MANUEL MORA para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Mora, Manuel y|o quien resulte propietario s|Expropiación". Expediente 877, folio 105, año 1975, de la fracción afectada por la ruta Nacional complementaria "d" tramo: Río Quilquihue - Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco días.
Neuquén, 27 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
$ 126.000 e.19|9 Nº 25.322 v.25|9|80

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 528. Neuquén, 19 de agosto de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don MANUEL RUDECINDO LLANCAFILO NECULPAN, nacido el día tres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, en Curarrehue, República de Chile, hijo de don Manuel Segundo Llancafilo Cayufilo y de doña María Neculpan Llancafilo, de estado civil casado, de profesión empleado de comercio, con D.N.I. Nº 92.253.043 (p|extranjeros) y domiciliado en calles Aconcagua y Gatica de esta ciudad de Neuquén, Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 10 de setiembre de 1980. Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 19|9 Nº 3.184 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 1.072. Neuquén, 13 de agosto de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don GUILLERMO ROBERTO FERNANDEZ MORALES, nacido el día veintiséis de julio de mil novecientos treinta y tres, en Loncoche, República de Chile, hijo de don Celedonio Fernández y de doña Carolina Morales de Fernández, de estado civil casado, de profesión empleado, con D.N.I. Nº 92.241.088 (p|extranjeros) y domiciliado en calle Chubut 1070 de esta ciudad de Neuquén, Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 10 de setiembre de 1980. Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 19|9 Nº 3.185 v. 19|9|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. Expediente Nº 14.051. Rawson, Chubut, julio 8 de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar nativa por opción a doña NORMA ELIANA OJEDA CEBALLOS, hija de José Belfo Ojeda Cárdenas y de Guillermina Ceballos Hernández, nacida el 29 de setiembre de 1958, en Achao, provincia de Chiloé, República de Chile. — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 10 de setiembre de 1980. e. 19|9 Nº 3.186 v. 19|9|80

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. Expediente Nº 13.693. Rawson, Chubut, junio 25 de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ENRIQUETA DEL CARMEN ALMONACID AGUILAR, hija de José del Carmen Almonacid Soto y de Hemedina Aguilar, nacida el 20 de febrero del año 1947 en Fresia, provincia de Llanquihue, Chile. Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 5 de setiembre de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria. e. 19|9 Nº 3.187 v. 19|9|80

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. Expediente Nº 13.463 — Rawson, Chubut, mayo 21 de 1980. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don GREGORIO ALMONACID VARGAS, hijo de Gregorio Almonacid y de Rafaela Vargas, nacido el 19 de setiembre del año 1928 en Calbuco, provincia de Llanquihue, Chile. - Omar D. Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 5 de setiembre de 1980. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 19|9 Nº 3.188 v. 19|9|80

SANTA CRUZ

Juzgado Federal de Santa Cruz — Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Villanueva Huaiquil, María Uberlinda s| Naturalización", (Expte. Nº 258), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA UBERLINDA VILLANUEVA HUAIQUIL, nacida en Calbuco, República de Chile, el 10 de diciembre de 1958.
Secretaría Civil, 11 de setiembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 19|9 Nº 3.189 v. 19|9|80

Juzgado Federal de Santa Cruz — Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Oyarzo Ale, Juan Teófilo s|Naturalización", (Expte. Nº 495-249), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN TEOLIFO ALE OYARZO, nacido en Chaulinec, Depto. Quinchao, República de Chile, el 4 de junio de 1943.
Secretaría Civil, 11 de setiembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 19|9 Nº 3.190 v. 19|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días, en autos: "BRISSOTTO, VICTOR c|FRIGORIFICO EL TALAR S.A. s|ejecutivo - Expte. 6045", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 26 de setiembre de 1980, a las 12 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: inmueble, ubicado en la localidad de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Montevideo entre la Ruta Nacional Nº 9 y calle Islas Orcadas, edificado en el lote designado con el Nº 17 de la manzana T y cuya nomenclatura catastral es: Circ. II; Secc. B; Manz. 74; Parc. 17 inscripto en el dominio bajo el Nº 60623 Fº 1046 Pdo. de Tigre, Zona V y que mide 15 metros de frente al S.E.; 15 metros de contrafrente, al costado 44,99 metros y 45,03 metros al otro costado y cuyo edificio consta de las siguientes comodidades: un local al frente utilizado actualmente para exposición y venta al público, un pasillo que accede a dos salones grandes de los cuales uno está convertido en cámara frigorífica y el otro en preparación para los mismos fines; a continuación vestuarios y baños para personal, existiendo en el salón del frente una escalera que accede al piso superior donde hay dos despachos para oficinas y un baño. — El edificio denota falta de detalles de terminación y ocupa aproximadamente un 40 por ciento de la superficie del terreno, quedando el resto como playa de carga y descarga. — Se remata en el estado en que se encuentra y según constatación efectuada en autos se encuentra ocupado por la demandada la que desarrolla en el mismo sus negocios correspondientes a su giro. — Base: $ 34.806.525,00 al contado. — Seña: 25 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto, 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días 23, 24 y 25 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 121.800 e. 19|9 Nº 25.374 v. 23|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 comunica por dos días en el juicio "AVELLANEDA MOTOR S. A. C. e I. c|CASTAÑO CESAR s.Desalojo", Expte. Nº 19.213, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 24 de setiembre de 1980 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: un torno mecánico "PIA" Nº 17-0089 de 1,50 metros entre puntas; una rectificadora Norton, cilíndrica, de 7,50 mm. E.P. número de bancada 8887 39713; una limadora "Hace" Nº 10.349|45 B.; una rectificadora plana "Tajes" modelo "S 16 N", con motor Nº 2061, y una prensa hidráulica capacidad 60 toneladas, de Fiore Paniza y Torrá, que se exhiben en la calle Donato Alvarez 224|40, Capital Federal los días 19, 20, 22 y 23 de setiemrbe próx. de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10%. Sellado 0,5%. Entrega inmediata previo pago del precio que deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 100.800.— e. 19|9 Nº 25.461 v. 22|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por tres días. El Juez Federal Alejandro Sastre Abella del Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, hacer saber por tres días que el martillero Héctor Horacio Bianchi, con domicilio legal constituido en Colón 786 de Azul, rematará el día 11 de octubre de 1980, a partir de las 14 horas, en la calle Alem 345 de Tandil, un sinfín para carga de cereales marca Pampero Nº 278|1 de 8 m. de largo y diám. 200 mm. usado en buen estado de conservación y uso, base de venta: $ 1.040.000, un millón cuarenta mil pesos y una cinta transportadora marca Micheletti, modelo CE-C6 Nro. 2.509, usada completa en buen estado de conservación y uso, base de venta: pesos 1.200.000. Un millón doscientos mil pesos. Al contado, comisión 10 % al comprador, venta ordenada en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| ANTONACCI EDUARDO PEDRO y otra s|ejecución prendaria", expte. Nº 78.873.

Azul, 8 de setiembre de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

$ 117.600 e. 19|9 Nº 25.202 v. 23|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a estar a derecho a PARADELO Y BARCELO S.A. en autos "Fundación Mayordomos Cristianos s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 39.200 e.18|9 Nº 24.861 v.19|9|80

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a RAMON SALVADOR GESUALDI para que dentro de quince días tome en autos. "Ramieri Luis Enrique c|Gesualdi, Ramón Salvador v otra s|simulación y nulidad" la intervención que le corresponda y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en dichas actuaciones. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 50.400 e.18|9 Nº 24.909 v.19|9|80

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, emplaza por diez días a herederos de don RAMON SOTO, comparezcan a tomar intervención en los autos "Torres de López, Zulema Angélica contra Soto, Ramón sobre escrituración" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Adriana G. de Frezza, secretaria.

$ 28.000 e.18|9 Nº 45.562 v.19|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA NIEVES IBAÑEZ DE GOÑI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano.

$ 28.000.— e. 17|9 Nº 44.576 v. 19|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en imprenta en el Boletín Oficial del 29|8 al 2|9|80.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ANA FLORA GARIBALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 28.000 e.18|9 Nº 19.692 v.22|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|8|80 al 25|8|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES RAUL BIVES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Ester Riesel, Secretaria.

$ 28.000.— e. 17|9 Nº 44.373 v. 19|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de el Boletín Oficial del 26|8 al 28|8|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2; hace saber por sesenta días que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 30.086, con vencimiento el 7|7|80 por valor de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve ($ 11.338.969) emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 1, a nombre de ANA MARIA IGLESIAS y AVELINO BARCALA. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e.11|9 Nº 45.200 v.1º|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s|cancelación certificado de depósito plazo fijo", el 6 de agosto de 1980, decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 3.182.814|8 recibido por Banco de la Nación Argentina, sucursal Abasto el 23 de mayo de 1980, del depositante RODOLFO OSCAR CARRIZO, por un monto de $ 14.649.203, a una tasa nominal de interés del 53 % anual, pagadero en Capital Federal a su vencimiento, el 26 de junio de 1980. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 462.000 e. 12|9 Nº 24.107 v. 2|10|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días que en los autos: "EL TRABAJO CIA. ARG. ARG. DE SEGUROS S. A. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar oposición en el término de ley.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 28.000 e.18|9 Nº 45.564 v.19|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 15 días, en los autos: "Oguich de Caffaro, Sofía s|cancelación" (Expediente Nº 43.535), que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, número 244.385, emitido por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A., con domicilio en Juramento 2445, Capital Federal, por la suma de pesos 4.420.821, a nombre de Sofía Oguich de Caffaro, con vencimiento el día 9 de mayo de 1980, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 420.000 e. 12|9 Nº 45.284 v. 2|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: MALDONADO, ENRIQUETA ELFRIDE y otras s|cancelación, comunica que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 443.590 emitido por la sucursal Belgrano del Banco de Londres y América del Sur, sito en Cabildo 1939, Capital, a nombre de Enriqueta Elfride Maldonado y de Hilda Soledad Maldonado con fecha de vencimiento: 30-5-1980, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.458 v. 30|9|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ANTEZANA CABRERA, RENE s|Cancelación certificado", proveyó: "Buenos Aires, mayo 13 de 1980. Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo y Transferible, librado por el Banco de Mendoza, Sucursal Palermo Nº 205568, emitido el 12 de diciembre de 1979, con vencimiento el 14 de enero de 1980, por un importe de $ 3.044.000 por todo concepto a favor de René Antezana Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos "BLANCO, LINO s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, constituido en el Bank of America, a favor de Lino Blanco, domiciliado en la calle Arenales 620, Planta Baja, E, Capital Federal, con fecha 3 de octubre de 1979, registrado con el número 10.949, por $ 14.000.000. — 2) Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — 4) La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento de pesos 14.000.000, la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo (artículo 95 D L 5.965|63)". Notifíquese... Horacio Meinke, Juez".

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 966.000 e.11|9 Nº 23.681 v.1º|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "GONZALEZ, ROBERTO HECTOR y otra s|Cancelación de documento" se ha dispuesto, conforme a lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8272987, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), con domicilio en calle 25 de Mayo 146, de Capital Federal, el 18 de febrero de 1980, a nombre de Roberto Héctor González y Santina Ena Palmira Ferraro de González, con vencimiento el 19 de marzo de 1980, por la suma de pesos 16.858.737 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos). Domicilio de los suscriptores: calle Julio A. Roca 1048, de San Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que no exista oposición de terceros. — Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 798.000.— e. 15|9 Nº 24.277 v. 3|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik, Enrique y otra s|cancelación de título" hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 10.681 por la suma de pesos 34.474.301, emitido por el Bank Of America (Casa Central), el 13|6|80 con vencimiento el 18|7|80, a la orden de RAIK, ENRIQUE y|o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción de valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e.16|9 Nº 24.690 v.6|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica que la sindicatura interviniente en los autos: "I.R.A. INDUSTRIAS REFRIGERANTES ARGENTINAS I. C. S. A., s/quiebra", contadora Susana L. Prisant, ha constituido nuevo domicilio en la calle Libertad 420, piso 1º "C", Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 70.000.— e. 18|9 Nº 25.005 v. 24|9|80

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otras s|Extravío" se ha ordenado la cancelación de

un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919.01 extendido a favor de doña [illegible] Hilda y Olinda Argentina [illegible] por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.610.000, operación Nº 1031-0122, del día 2 de abril de 1980, por 35 días a la tasa del 54 % anual con vencimiento al día 7 de mayo de 1980 autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 546.000.— e. 15|9 Nº 24.168 v. 3|10|80

Nº 13

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 1765082, plazo fijo ajustable, por pesos 700.000, del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|4|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s cancelación". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 336.000.— e. 5|9 Nº 44.899 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN, HORACIO s|cancelación por extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 190.581 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 462.000 e.16|9 Nº 24.542 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "ITALALFA S.A.I.C. s|su quiebra" Expte. Nº 48.738, se ha decretado la quiebra, con fecha 10 de setiembre de 1980.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 16|9 Nº 3.060 v. 22|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s/cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por pesos 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal y endosado por este último a favor de Carmelo Posé D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000.— e. 18|9 Nº 24.952 v. 8|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s/cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 105.032, de $ 3.500.000, suscripto el [illegible], con vencimiento el 21|[illegible]|80 girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Gaya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965|63). Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.
$ 420.000.— e. 17|9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 9 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off América. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 1º|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.013.379, con vencimiento al 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 588.000 e. 1º|9 Nº 44.674 v. 19|9|80

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el Expte. Nº 6.343: "MELONI, RODOLFO R[illegible], y otra, s/cancelación", que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto del 6|2|80, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 23.012, librado por la suma de $ 3.235.890, por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el 25|1|80, extraviado por sus tenedores Rodolfo Ricardo Meloni y/o Martha Susana Marcos de [illegible], autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde su última publicación, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 462.000.— e. 18|9 Nº 25.018 v. 8|10|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación, Expte. Nº 6.628", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 161566, 134121, 144097 y 144239, con vencimientos 12|2|80, 10|1|80, 26|2|80 y 4|2|80, por pesos 3.379.726, $ 3.187.397, $ 5.084.384 y pesos 3.202.521, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.703 v. 25|9|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en los autos "PELZMAJER, JORGE CARLOS s|Cancelación", ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de un pagaré por la suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) librado por don Adolfo Filarent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquense durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. — Isabel Miguez, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29|9|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.556 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios ELEUTERIO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LOBATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 504.000.— e. 2|9 Nº 22.072 v. 22|9|80

Nº 21

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, los Sres. JUAN NICOLAS CURANI y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano), en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1980, por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 1939, Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.598 v. 25|9|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos, emitido el día 6 de agosto de 1980, en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo 445, de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Rubén Quiroga y por doña Isabel Delfín Dente de Quiroga, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1053, de Capital Federal, a treinta días, a la tasa del 69 % anual vencida, con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días) sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 714.000.— e. 10|9 Nº 45.243 v. 30|9|80

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos "Demaría de Ferré, Graciela I. s|cancelación", Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº 012009496, $ 990.000 con tasa intereses del 120 por ciento anual, con vigencia desde el 7|5|79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE y EMILIO FERRE, en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 462.000 e.16|9 Nº 24.385 v.6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a MAURICIO LEDER para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Leder, Mauricio s|Presunción fallecimiento" Ley 22.068. — Publíquese por cinco días. — Martín Diego Farrel, Juez.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.
$ 84.000.— e. 15|9 Nº 24.305 v. 19|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 32, cita y emplaza a VIOLANTE ROVERI DE CAMERINI, en autos: "Administración Aquilino C. Colombo S.C.A., c/Roveri, A[illegible]gisa, y otra, s/sumario", para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial [illegible] la represente en el mismo (arts. 343, 146 y corresp. del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Héctor H. García, secretario.
$ 44.800.— e. 18|9 Nº 45.574 v. 19|9|80

Nº 36

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 36, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital, cita y emplaza por diez días a JORGE LUIS LAPITZONDO para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "Gambaro, Aurelio Alberto, y otra, c/Lapitzondo, Jorge Luis, y otros, s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Juan José Caprin, secretario.
$ 50.400.— e. 18|9 Nº 24.849 v. 19|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|80	BRUNO BELLINGHER	18|9	22|9|80	24.681	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|80	MANUEL FLOREANO AMOEDO	18|9	22|9|80	45.516	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|9|80	PURIFICACION PEREIRA DE BOUZOS GONZALEZ	18|9	22|9|80	45.509	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	1º|9|80	LEONOR DUARTE	18|9	22|9|80	45.511	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23|7|80	MANUEL VILLANUSTRE	18|9	22|9|80	45.481	28.000
3	6	José María Irigaray	10|9|80	PEREGRINO BRAÑEIRO REY	18|9	22|9|80	45.540	28.000
3	6	José María Irigaray	12|8|80	FRANCISCA ANTONIA TOMASELLI DE DOBARRO y MANUEL JOSE DOBARRO	18|9	22|9|80	24.618	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Martín Amorortu	21|8|80	LUISA JUANA GORLA DE DENTI	18|9	22|9|80	24.756	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|[illegible]|80	MARIA FERNANDEZ, VIUDA DE FERNANDEZ	18|9	22|9|80	24.797	28.000
5	9	Martín Amorortu	8|[illegible]|80	FRANCISCO ANTONIO COSTANZO	18|9	22|9|80	24.704	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|8|80	VICENTE LIMENS ROSENDE	18|9	22|9|80	24.626	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|9|80	NICOLAS CAFCHIDI	18|9	22|9|80	45.547	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|9|80	LILIA TURCONI	18|9	22|9|80	24.738	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|8|80	HONORIA DEL LOURDEN CHAMORRO	18|9	22|9|80	45.541	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|7|80	ERNESTO GUMERSINDO ARAUJO	18|9	22|9|80	45.530	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|9|80	ANTONIO COSCOLLA RODRIGUEZ y ANGELA DEL ROSARIO GARCIA DE COSCOLLA RODRIGUEZ	18|9	22|9|80	24.694	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|8|80	GREGORIO DOWGUN y EUDOCIA POLISCHUK	18|9	22|9|80	24.363	28.000
11	21	Julio Campos	8|9|80	MARIA GOYENECHE, VIUDA DE DELISSETCHE	18|9	22|9|80	24.735	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|7|80	CARMEN JORGE CASTRO	18|9	22|9|80	24.741	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|9|80	HELENA FERMINA PREIONI	18|9	22|9|80	24.686	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|9|80	LUIS ALFREDO CAIMI Y MARIA EUGENIA VIVARDO DE CAIMI	18|9	22|9|80	45.510	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|9|80	ESTHER CARLINO DE RICCIARDELLI	18|9	22|9|80	24.697	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	15|8|80	PEDRO GONZALEZ	18|9	22|9|80	24.627	28.000
14	27	José Luis Caruso	5|9|80	FRANCISCO ANDRES CARREÑO	18|9	22|9|80	45.505	28.000
14	28	Guillermo Mercado	2|9|80	ORFILIA ARMENDA LANDO y MERCEDES AMANDA OLINDA BOUSQUET	18|9	22|9|80	45.502	28.000
14	28	Guillermo Mercado	8|9|80	JUANA MARIA ANGELA CAPRARA, VIUDA DE DE MARINIS	18|9	22|9|80	45.497	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|9|80	RUBEN JACOBO JOLY	18|9	22|9|80	45.501	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|9|80	OLGA FARIZ DE MUFARREGUE	18|9	22|9|80	24.759	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|9|80	BRUNO KARSZ	18|9	22|9|80	24.711	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|8|80	CARLOS ALBERTO WAJSHOLZ	18|9	22|9|80	24.677	28.000
17	34	Tristán Bravo	9|9|80	CLARA ROSA DE GENNARO DE PEREZ LAS HERAS	18|9	22|9|80	24.707	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|9|80	AGUSTIN BLANCO	18|9	22|9|80	24.624	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|9|80	SONIA KOZAK DE TANDETER	18|9	22|9|80	24.620	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	8|9|80	BAMBINA ACHIROPITA RISULEO DE SCAZZIOTA	18|9	22|9|80	45.543	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	4|9|80	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE SANTAJULIANA	18|9	22|9|80	24.790	28.000
20	39	Luis José Carballide	4|9|80	MARIA FERRADAS, VIUDA DE COUTO	18|9	22|9|80	24.813	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|7|80	JUANA POBERA J.	18|9	22|9|80	24.740	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|9|80	MICAELA GUTIERREZ DE MARTINEZ	18|9	22|9|80	45.548	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	5|9|80	JACOBO MINASIAN	18|9	22|9|80	24.794	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	5|9|80	ABRAHAM FUEGUEL	18|9	22|9|80	24.653	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	8|9|80	NATIVIDAD PRIETO	18|9	22|9|80	24.632	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	29|8|80	LUCIA RITACCO y JUAN ANTONIO SUVERCASE	18|9	22|9|80	24.757	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	12|9|80	RAUL LAURO CERIANI	18|9	22|9|80	24.761	28.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|8|80	FRANCISCO DAICICH	18|9	22|9|80	45.500	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|9|80	GALILEO ENZETTI	18|9	22|9|80	24.748	28.000
26	51	Julio César Dávolos	12|9|80	AGUSTIN ALEJANDRO DURAÑONA Y VEDIA o AGUSTIN DURAÑONA Y VEDIA o AGUSTIN o AGUSTIN DURAÑONA	18|9	22|9|80	45.536	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11|9|80	IDIALICA ELVIRA BALLETTI DE DELLISOLA	18|9	22|9|80	45.518	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|2|80	JUANA FRATTARUOLO	18|9	22|9|80	45.546	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|9|80	ELISA ANCONETANI DE STABILE	18|9	22|9|80	24.623	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|9|80	JUAN CARLOS BERTHOUD	18|9	22|9|80	24.820	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|8|80	JUAN CARLOS DELLAFERRA	18|9	22|9|80	45.506	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|9|80	BENITA ALVAREZ, VIUDA DE GANCEDO	18|9	22|9|80	24.764	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|9|80	HORACIO ENRIQUE ESTEBAN VIETA	18|9	22|9|80	24.769	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|8|80	LEONIDAS CAYETANO GARASINI	18|9	22|9|80	24.712	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|8|80	JOSE RAFAEL IGLESIAS	18|9	22|9|80	24.746	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|80	ZENON CLEMENTE	18|9	22|9|80	24.710	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	10|9|80	ISABEL PILAR DOMINGUEZ	18|9	22|9|80	45.503	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	26|8|80	MARIA GIUSEPPA AMATO DE PICCINNI	18|9	22|9|80	24.809	28.000
30	60	Ester Riesel	14|8|80	LUIS LUCARINI	18|9	22|9|80	45.512	28.000
30	60	Ester Riesel	29|8|80	MIGUEL CARLOS MURANO	18|9	22|9|80	45.542	28.000

e. 18|9 Nº 1.688 v. 22|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|8|80	ARTURO BROCHARD	17|9	19|9|80	45.442	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|9|80	ALFREDO MARCOS	17|9	19|9|80	24.381	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|8|80	ANTONIA CATALINA BIOCCA DE ARAUJO	17|9	19|9|80	24.507	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|80	JOSEFA GERPE DE MARINACCIO	17|9	19|9|80	21.389	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|9|80	MOISES KODNER	17|9	19|9|80	24.425	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|80	GREGORIO GRUMBERG	17|9	19|9|80	45.467	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	2|9|80	CESAR EVARISTO MULATERI o MULATTERI	17|9	19|9|80	45.468	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|80	MANUEL GRUMBERG	17|9	19|9|80	45.468	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15|8|80	MARIA JOSEFA LESCANO DE RONCHETTI y LUIS PABLO RONCHETTI	17|9	19|9|80	23.607	28.000
3	6	José María Irigaray	9|9|80	BALDOMERO BRAGA	17|9	19|9|80	24.533	28.000
3	6	José María Irigaray	3|9|80	AMBROSIO SERANTES	17|9	19|9|80	45.416	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1|9|80	PEDRO MARTORANO	17|9	19|9|80	24.577	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|8|80	MARTINA ROSA LOALDI DE MIRANDA	17|9	19|9|80	23.621	28.000
5	9	Martín Amorortu	5|9|80	MARIA KAPCZAK o KAPCZK DE SYDOR y GREGORIO SYDOR	17|9	19|9|80	23.589	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5|9|80	HUMBERTO ANTONIO ORLANDO	17|9	19|9|80	24.545	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10|9|80	JOSE CARNEIRO GRAÑA	17|9	19|9|80	45.450	28.000
6	11	Hugo Carrillo	4|9|80	JESUS VARELA LEMA	17|9	19|9|80	45.418	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|9|80	RAQUEL NOEMI GONZALEZ DE SAULLO	17|9	19|9|80	24.437	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|80	FRANCISCO PAYA, HORTENCIA PALACIN DE PAYA, FRANCISCO PAYA y JULIA PAYA	17|9	19|9|80	45.455	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|8|80	CARLOS ALBERTO VACAS	17|9	19|9|80	24.378	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	8|9|80	NELIDA BEATRIZ BUJAN DE GONZALEZ	17|9	19|9|80	24.411	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9|9|80	BERTA FELMAN DE POSTERNAK	17|9	19|9|80	45.462	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|9|80	MARIA TERESA DOOLEY DE MEDA	17|9	19|9|80	45.449	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|9|80	JUAN JOSE POLETTI	17|9	19|9|80	24.384	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|7|80	ORFILIA NATIVIDAD ECHEMENDI	17|9	19|9|80	24.485	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|80	LUIS ALBERTO PINO	17|9	19|9|80	24.400	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	11|9|80	ANGELA ANA o ANA NARDUZZI DE TUNES	17|9	19|9|80	24.365	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|9|80	RICARDO SYLVESTER	17|9	19|9|80	24.517	28.000
10	20	Martín J. Chavarri	3|9|80	CESAR MARIO OSCAR VIVANCO	17|9	19|9|80	23.606	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|8|80	IRMA MARTA GAYOSO DE TISCORNIA	17|9	19|9|80	24.485	28.000
11	21	Julio Campos	10|9|80	TERESA FELICITAS LUCARDI DE FABBRO	17|9	19|9|80	24.426	28.000
11	21	Julio Campos	22|7|80	MARIA AZUCENA MANSILLA y COSME CARABALLO	17|9	19|9|80	23.619	28.000
11	22	A. M. O. de Durañona y Vedia	3|6|80	MARIA BERTA ALBAN DE RODON	17|9	19|9|80	24.525	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|9|80	FISZEL PELCMAN	17|9	19|9|80	45.466	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|8|80	LEONARDO ALVAREZ	17|9	19|9|80	24.472	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1|9|80	EMILIO ANTONIO DIOTALLEVI	17|9	19|9|80	45.446	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|8|80	FRANCISCA GONZALEZ GOMEZ DE PUENTE	17|9	19|9|80	23.593	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	10|9|80	LUIS SOLARI	17|9	19|9|80	45.396	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	3|9|80	RAFAELA PIRAINE	17|9	19|9|80	24.442	28.000
14	28	Guillermo Mercado	5|9|80	MORDKA GUTMAN	17|9	19|9|80	24.456	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|80	CATALINA BIFARI DE CERABONA	17|9	19|9|80	23.608	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	4|9|80	JORGE CASTRIOTO	17|9	19|9|80	24.544	28.000
15	30	José González	10|9|80	LUCIANO RUIZ	17|9	19|9|80	24.407	28.000
15	30	José González	9|9|80	LABIBE JORGE MEHDI VDA. DE MEHDI	17|9	19|9|80	24.596	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|8|80	ALEJANDRO MIGUEL BRACERAS	17|9	19|9|80	24.410	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	15|8|80	MANUEL LOPEZ o LOPEZ COCAÑA	17|9	19|9|80	45.448	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	9|9|80	FILOMENA DE VIVO DE DABUSTI	17|9	19|9|80	45.441	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	9|9|80	RAFAEL GONZALEZ	17|9	19|9|80	24.444	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	5|9|80	ATILIO SCHINCA	17|9	19|9|80	24.486	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	27|8|80	ANGEL DE GENNARO	17|9	19|9|80	24.529	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|80	RENE MARIO SAVY	17|9	19|9|80	24.512	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|9|80	ENRIQUETA CATINO DE TUSINI y SERGIO CATINO	17|9	19|9|80	45.463	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|9|80	ROMAN EDGAR GURRUCHAGA	17|9	19|9|80	45.398	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|9|80	SUSANA MERCEDES BREVER DE PICCARDO	17|9	19|9|80	24.366	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|9|80	ELISA M. DIAZ DE VIVAR	17|9	19|9|80	24.414	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|8|80	LUIS PASTOR ESCOBAR	17|9	19|9|80	24.536	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	|9|80	ADA NELLY DE CRISTOFARO DE SONIS	17|9	19|9|80	24.545	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1|9|80	ELISEO OMAR CRAVOTTI	17|9	19|9|80	45.457	28.000
20	39	Luis José Carballido	29|8|80	FRANCISCO ASTARITO y CARMEN ULIANO	17|9	19|9|80	24.530	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|9|80	MARIA CATALINA CAPRINO y PASCUAL COSME CARMELO COCCIOLO	17|9	19|9|80	24.394	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	2|9|80	EMILIO ANTONIO RULLI	17|9	19|9|80	23.597	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|80	JUSTO ANTONIO ANTUNEZ y TOMASA BERON	17|9	19|9|80	24.382	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|9|80	OLGA JOSEFINA RODRIGUEZ DE SEOANE	17|9	19|9|80	45.447	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|9|80	MARIA VICTORIA ECHENIQUE DE SCADUTO	17|9	19|9|80	24.594	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	29|8|80	JOSE RABUÑAL	17|9	19|9|80	24.398	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12|8|80	JUAN ANTONIO VICENTE CAIRO y LETIZIA FRANCISCA ALLEMANNI DE CAIRO	17|9	19|9|80	24.369	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	28|8|80	ALICIA MAXIMA CERNADAS DE ARGERICH LAHITTE	17|9	19|9|80	24.380	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	1|9|80	CARMELO VICENTE INFANTINO	17|9	19|9|80	24.603	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	26|6|80	IRENE NICOLASA NIEVA	17|9	19|9|80	23.600	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|80	KEVORK HERECHDAGIAN	17|9	19|9|80	45.410	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|9|80	PEDRO FONS	17|9	19|9|80	23.626	28.000
24	48	Rubén Malatesta	3|9|80	JOSE GARCIA	17|9	19|9|80	24.364	28.000
24	48	Rubén Malatesta	24|7|80	JACQUES ARDITTI	17|9	19|9|80	45.445	28.000
24	48	Rubén Malatesta	2|9|80	MARIO RUGGIERO	17|9	19|9|80	24.612	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	5|9|80	DOMINGO CONTARTESE	17|9	19|9|80	24.362	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	8|9|80	VICENTE DI CARLO y ANGELA BLANCA MAGARIÑO DE DI CARLO	17|9	19|9|80	24.567	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|8|80	CARMEN INES ZABALA DE KAHN	17|9	19|9|80	45.452	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|9|80	DIEGO BUENAVENTURA ROSSI	17|9	19|9|80	24.370	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|9|80	JUAN HAROLD TRENCH	17|9	19|9|80	24.520	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|9|80	CATALINA COSCIARI VDA. DE TRIPODI	17|9	19|9|80	23.610	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|9|80	RODOLFO ELIAS ECHEVERRIA	17|9	19|9|80	24.505	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|8|80	CARLOS LUIS BLUHM	17|9	19|9|80	24.473	28.000
30	59	Amelia Pascuali	14|5|80	MARIA LUCIA BROVELLI	17|9	19|9|80	24.403	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	9|9|80	JUAN CARLOS FERNANDEZ	17|9	19|9|80	24.401	28.000

e. 17|9 Nº 1.687 v. 19|9|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Alfredo Müller	5| 8|80	JORGE SANTIAGO MARTINEZ	5	Defraudación (Causa 39.349)
2	105	Jorge Horacio Petruch	20| 8|80	NESTOR KANTT, HUGO KANTT Y GERMAN KRAUSSE	5	Estafas reiteradas
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29| 8|80	EDUARDO ANDRES AYALA	5	Encubrimiento
5	114	Martín García Santillán	29| 8|80	RAMONA LIDIA GOMEZ	5	Delito de bigamia
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8| 9|80	NORBERTO R. VARELA	5	Delito de estafa
8	123	José Antonio Klappenbach	27| 8|80	ALBERTO SEGUNDO ANTONIO GALLO	5	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Yñarra	25| 8|80	ROBERTO RUBEN DIEZ	5	Asociación ilícita
8	125	Raúl Fermín Yñarra	25| 8|80	ANTONIO OMAR FRUTOS	5	Asociación ilícita
13	140	Oscar A. Pellicori	3| 9|80	OSVALDO HECTOR CARRERA	5	Robo
13	140	Oscar A. Pellicori	26| 8|80	ALFONSO MARIA ESTEBAN FERRARO	5	Defraudación
14	141	Héctor Pena	12| 8|80	NESTOR ALFREDO BANEGAS	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	27| 8|80	MIRTA RAQUEL VERA	5	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	13| 8|80	MARIO JOSE BLANCO	5	Estrago culposo
23	139	Enrique Mario Pose	4| 9|80	JUAN CARLOS LAUSARIAN Y ADRIANA M. KATTAN	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	26| 8|80	MARIO MIGUEL ZAMBARBIERI	5	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	22| 8|80	JORGE PONCIANO LOPEZ WENT	5	Hurto
23	158	Eduardo C. Marina	2| 9|80	OSCAR ULISES PARDO	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	27| 8|80	MARIELA TRIGO AVILA	5	Delito de estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	25| 7|80	RUFINO GODOY	5	Robo (Causa 39.37[illegible])
28	142	Armando Chamot	26| 5|80	JORGE INSUA	5	Estafa reiterada
30	109	Diego Fernández Alonso	5| 8|80	EDUARDO MORALES	5	Hurto y defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	29| 8|80	CARLOS A. MICCOLIS	5	Estafa
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	29| 8|80	JOSE TUCCI	5	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	4| 9|80	JOSE DEL CARMEN LOPETEGUI MAGGI	5	Defraudación

e. 16|9 Nº 1.085 v. 22|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GERVASIO MARTIN GAUDIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 20.840. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contuso.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Guillermo Arechah secretario
e. 18|9 Nº 3.124 v. 24|9|80

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CHAJTURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.
e. 15|9 Nº 3.025 v. 19|9|80

Juzgado Crim. y Correc. Fed Nº 5, Secretaría Nº 15, Dr. Rafael Alejandro Oliden, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SILVIA MILES DE ESPECHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.
e. 15|9 Nº 3.026 v. 19|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por el término de 30 días, a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — M. R. Arcu Franco de Taboada, secretaria.
e. 16|9 Nº 3.062 v. 22|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza a JORGE NOGAL, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 139, Inc. 4º del Código de Proc. en M. Penal.
La Plata, 4 de setiembre de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 15|9 Nº 3.027 v. 19|9|80

Por disposición del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna se hace saber que por medio del presente que se publicará por cinco días consecutivos en los diarios Actualidad de L. de Zamora, La Nación de Cap. Federal y en el Boletín Oficial de la Nación, que el expediente Nº 59.514 caratulado: "FLORES, CARLOS JACINTO s|Presunción de fallecimiento", que tramita ante el Juzgado Federal Nº 1 a su cargo, Secretaría Nº 3 del Dr. Ricardo M. Zuccherino, se ha dispuesto la citación del desaparecido para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en le Art. 6º de la Ley 20.068.
La Plata, 29 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 168.000 e. 17|9 Nº 24.729 v. 23|9|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a GERMAN ORLANDO CAMACHO ARNEZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Art 139, Inc. 4º del Código de Proc. en Materia Penal.
La Plata, 8 de setiembre de 1979. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 17|9 Nº 3.103 v. 23|9|80

Nº 3

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA F. DE CASTILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de setiembre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 17|9 Nº 3.104 v. 23|9|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANTIAGO KIRCHENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de agosto de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 17|9 Nº 3.105 v. 23|9|80

MAR DEL PLATA

El Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, en la causa número 2.073, caratulada: "S.A.D.O.S. s|Daño, rotura de cerradura", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a mi cargo, cita y emplaza a LUIS CABRAL, a fin de estar a derecho, en el término de ley, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declarársele rebelde (Arts. 139 y 141 del C.P.M.P.).
Mar del Plata, 4 de setiembre de 1980. — Leonidas E. Fiore, secretario.
e. 15|9 Nº 3.028 v. 19|9|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita a TERESA DEL JESUS HERRERA, c|53, hija de Juan Antonio y Teresa Pavón, empleada doméstica y con probable domicilio en la provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca hasta el día 3 de octubre próximo, en horario hábil a objeto de notificarse de la sentencia recaída en su contra; todo ello, bajo apercibimiento de rebeldía.
Sgo. del Estero, 2 de setiembre de 1980. — Arturo Liendo Roca, Juez Federal de Sgo. del Estero.
e. 15|9 Nº 3.030 v. 19|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en autos "CIFUNI DE MOSQUERA, CELINA c|MOSQUERA, DOMINGO ENRIQUE s|Divorcio, Tenencia, Exclusión", (Expediente reservado en Caja Fuerte), Nº 19.421; que la martillera doña Raquel E. Rossi de Ercenberg Victorica, rematará el día 24 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en la calle Avda. Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital; los siguientes automotores: Dodge Polara, tipo automóvil, modelo sedán 4 puertas 1968, motor 8802736, chasis DSM 1440, dominio C-176.528 y un Chevrolet, tipo automotor, modelo 11569 (Chevy) 1971, motor A 23146548, chasis A 000082, dominio C-360.794; venta al contado, sin base, seña 30%, comisión 10%, más el 5 por mil de sellados de ley, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Venta sujeta a aprobación Judicial.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 72.600 e. 18|9 Nº 25.035 v. 19|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos: "DANIEL CARLOS OVIDIO c|AZARETTO, PABLO JUAN s|Ejecución Hipotecaria", (Exptc. Nº 29.674), que el martillero don Luis A. Mercado, rematará el día 23 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, el inmueble sito en la calle Montreal 4937, de esta Capital Federal, cuya superficie total es de 446,53 m2. Según informe del martillero el inmueble tiene acceso por los Nros. 4.935, 4.937, 4.943 y 4.945 de dicha calle Montreal, entre las de Corvalán y Albariños, constando de una edificación apta para vivienda de 3 ambientes, baño y cocina, galpón semicubierto, patio y otro galpón cubierto donde también se encuentra una construcción de material de dos ambientes y dos baños. La totalidad del inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Según lo pactado en la cláusula séptima del mutuo el accionado está obligado a entregar totalmente desocupado el inmueble. — Visitar los días hábiles de 9 a 18 horas. Base: $ 41.752.030. Seña: 8%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Hugo Carrillo, secretario.
$ 151.200 e. 18|9 Nº 45.588 v. 22|9|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "CREAR, CREDITO ARG. S.A. c|PIZELMAN, ALICIA s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 40.817), que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 30 de setiembre a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; el siguiente bien: El departamento del piso Nº 1, letra B, unidad funcional Nº 4 de la calle Bolivia 2038, Capital Federal; con una superficie cubierta de 60,33 m2 y descubierta 9,85 m2 lo que hace un total de 70,18 m2. Ocupada por la propietaria en su carácter de demandada según constancia de autos fs. 62. La unidad consta de: Living, dos dormitorios, baño, cocina, patio y baulera. Según cláusula 4º de la escritura hipotecaria, la deudora "se compromete a entregarla desocupada en el término de diez días de dictada la sentencia de trance de ejecución…". — Se visita los días hábiles de 9 a 12 horas. Título en autos. Base: $ 18.168.159. Contado. Seña 8% a cuenta de precio. Comisión 3%. Sellado boleto parte compradora 0,50%. Todo en efectivo. En caso de no haber postores se rematará media hora después con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores se rematará media hora después sin base. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 193.200 e. 16|9 Nº 25.036 v. 22|9|80

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, comunica por 3 días en el juicio "CANEDO, ERNESTINA s|Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 12.359, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el miércoles 24 de setiembre de 1980 a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento desocupado y con teléfono, designado con el Nº 5 del 2º piso al frente, del inmueble Cánning 2785, entre Berutí y Juncal, Capital Federal, cuya superficie es de 138,52 metros cuadrados, más dos balcones de uso exclusivo y propiedad común. Porcentual 7,48 por ciento. Consta de hall, living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Debe expensas comunes al 4|7|80 por $ 368.312. Escribano designado, Carlos A. Garicoche, Piedras 83 piso 1º, Capital Federal. Base $ 1.138.504. Contado. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita desde el 17|9|80, de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 151.200 e. 17|9 Nº 24.857 v. 19|9|80

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la doctora Graciela E. González, por la Secretaría número 52 a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos caratulados: "COMERCIAL BACO S.R.L. c|GALEGO SILVA, EDMUNDO y otro s|cobro de pesos", que el martillero Ignacio Burundarena rematará en Arenales 1415 de esta Capital, el día 22 de setiembre de 1980, a las 15 horas, el inmueble de la calle Olazábal Nº 62'64 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Con datos catastrales de: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 179 B, Parcela 23a, Inscripción de dominio Nº 4.040|1947. Título Lote 23, Manzana 4. Superficie lote 200 metros cuadrados (10 metros frente, 20 metros fondo)). Se encuentra ocupado por su propietario y consta de las siguientes comodidades: living, comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, garaje. Base $ 51.689.690. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 142.800 e. 17|9 Nº 45.050 v. 19|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por cuatro días en los autos "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A." s|quiebra, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará sin base y al mejor postor, el día viernes 26 de setiembre de 1980, a las 12 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: dos enfriadoras de cámara; un compresor; cuatro carros de metal y caños, dos lavadoras de mondongo y librillo, cables de acero inoxidable, prensas para jamones, una zorra mecánica, tres motores c reductores, hélices para tractores, chatarra de hierro y fundición, aproximadamente 100 toneladas, aproxte. 1.500 kilogramos de acero inoxidable y demás bienes inventariados en autos. Se exhibirán en Dr. R. J. Crotti Nº 200, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires (ex frigorífico Wilson), los días 23, 24 y 25 de setiembre de 9 a 13 horas. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes serán entregados después de la aprobación de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 168.000 e. 17|9 Nº 24.832 v. 22|9|80

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4 (Secretaría Nº 8), comunica por cinco días en autos CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. incidente de subasta finca de Concepción Arenal 1635 Expediente Nº 42.227, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el 29 de setiembre del corriente a las 15 horas, en Talcahuano 479 "Ad-Corpus", la unidad 81 del inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal 1635 entre Soldado de la Independencia y Migueletes de esta Ciudad, ubicada en el sexto piso, que consta de balcón, dos

ambientes (uno con placard), baño y cocina (sin calefón), es contrafrente. Hay vidrios rotos faltan revoques y pintura. Superficie cubierta 34,78 m2, balcón 3,08 m2. Total 37,86 m2. Porcentual 1,03%. Expensas Comunes debe al 21|8|80 $ 7.389.051, cuota del mes de julio pesos 77.250. Base $ 30.000.000. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manzana 103, Parcela 15. — Visitar 24, 25 y 26 de setiembre de 15 a 18 horas. El inmueble consta de portero eléctrico, dos ascensores, servicios individuales, etc. Condición de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%, la unidad se entrega desocupada; la escritura traslativa de dominio será extendida por el escribano que designe el Juzgado: el adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital y abonar el 0,5% del precio de compra para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 280.000 e. 16|9 Nº 24.467 v. 22|9|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados: "LOPEZ BUJANDA, ALBERTO FELIPE c| ZACCA, JOSE (h) y otro s|ejec.". Expte. Nº 14.096|78, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 22 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital: El inmueble ocupado, sito en la calle Elvira número 1776, entre Chile y Bolivia, de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con un frente de 10 metros cuadrados y fondo 27,50 metros cuadrados y una superficie total de 275 metros cuadrados, que consta de tres ambientes, baño, cocina y teléfono. Matrícula Lote 15, Parcela 15, Manzana 14. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección K, Manzana 243. Adeuda Impuesto Inmobiliario $ 191.286. Base $ 168.306.112. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado ley 5 por mil. Se exhibirá los días 19, 20 y 21 de setiembre de 1980, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 126.000 e. 17|9 Nº 24.702 v. 19|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "TEXTILA SUDAMERICANA S.A. s|Quiebra", Expte. número 9.329|79, que los martilleros José M. Rubianes y Ricardo M Oliveri de la Riega, rematarán el día lunes 29 de setiembre de 1980, a las 11 30 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Nº 28 (ex-Catalinas) Nº 3161 entre 25 de Mayo y Erasmo, San Martín, Prov. de Buenos Aires, que mide: 8,49 mts. de frente por 51,99 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 441,39 mts. — N. Catastral: Circunscripción V. Sección A, Manzana 8, Parcela 16, Inscripción del dominio F 1897 53. — Se trata de un galpón de paredes de material, techo parabólico, piso de cemento y cortina accionable. — Base: $ 110.000.000. — Seña: 8 por ciento — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — La venta se efectúa al contado. — El inmueble se vende desocupado. — Nota: La venta se realiza de acuerdo a las medidas ya indicadas, que son las que constan en el título de propiedad que corre agregado a fs. 720|734 de los autos, siendo a cargo del comprador el poner el bien en las condiciones físicas necesarias para que concuerde con las medidas del título, debiendo a tal efecto suprimir la parte de galpón introducida en el lindero del contrafrente y construir la pared medianera, todo lo cual deberá ser efectuado dentro de los treinta días posteriores a la toma de posesión del inmueble. — Los gastos que demanden serán a cargo exclusivo del adquirente. — Exhibición: días 23, 24, 25, 26 y 27 de setiembre de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 406.000 e. 17|9 Nº 24.691 v. 23|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días, en los autos: "LANUSSE INM. S.A. s|Quiebra, Incidente subasta Pacheco de Melo 1963", que los martilleros Carlos M. Páez y César M. Estevarena, rematarán el día 1º de octubre de 1980, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, las siguientes unidades ubicadas en el edificio calle Pacheco de Melo 1963|67 de Capital Federal: Unidad funcional Nº 5: 1º piso B y su complementaria XXXII y cochera. — Deudas: Expensas comunes: $ 1.716.730 al 1º,3|80. — O.S.N.: $ 444.460. — Municipalidad: $ 114.333. — Base: $ 150.000.000. — Unidad funcional Nº 23: 5º piso D y su complementaria XXXIV y cochera. — Deudas: Expensas comunes: $ 2.137.222. — O.S.N.: $ 344.337. — Municipalidad: $ 880.608. — Base: $ 150.000.000. — Unidad funcional Nº 25: piso 6 B y su complementaria XXVI y cochera. — Deudas: Expensas comunes: $ 2.812.100. — O.S.N.: $ 330.928. — Municipalidad: $ 694.418. — Base: $ 150.000.000. — La totalidad de las unidades se encuentran desocupadas según constancias de autos. — Las deudas indicadas son sujetas a reajuste. — El horario de visita de las unidades es de 10 a 13 horas y de 14 a 17 horas, todos los días. — Condiciones de venta: Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En dinero en efectivo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 322.000 e. 17|9 Nº 24.703 v. 23|9|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19 del Dr. Angel O. Sala, comunica por 2 días, en autos caratulados: "AMATO, ELEONORA c|ENCAJE GENOVA, CARLOS MARIA s|Ejecutivo", Expte. Nº 36.920, que el martillero Roque Julio Pincione, subastará el día jueves 25 de setiembre del año 1980, a las 16 horas, en la Avda. Gaona 4135, de la Capital Federal, el siguiente bien. Un automóvil, usado y en el estado en que se encuentra, marca Torino modelo coupé, año 1974, chapa Nº C-624106, motor Nº 7.604.609, carrocería y o bastidor, serie Nº 626-03147. — Condiciones de venta: sin base y al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en dinero en efectivo. — Visitas y exposición: los días 22, 23 y 24 de setiembre del corriente año, de 10 a 17 horas, en Avda. Gaona 4135, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 89.600 e. 18|9 Nº 24.858 v. 19|9|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "CAPRI FILM S.A.I.C.I.F. c|JURI NAIM s|Ejec.", Expte. Nº 45.103|78, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 22 de setiembre de 1980, a las 10,30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Catamarca 989|93, entre las calles Estados Unidos y Carlos Calvo, con una superficie total de 193 m2. 14 cm. — Matrícula 8-5307. — Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Manz. 85, Parc. 36. — Deudas municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza al año 1978: $ 242.689. — O.S.N.: $ 69.266. — Base: $ 3.702.940. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por mil. — Se exhibirá los días 19, 20 y 21 de setiembre de 1980, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 134.400 e. 17|9 Nº 24.700 v. 19|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos: "LEVY, CAPELUTO Y CIA. s|Quiebra", Expte. Nº 3.118, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la Avda. Cabildo 1178, 6º piso, Unidad 14, Capital, que cuenta con una superficie propia de 77,42 mts., incluido un balcón de 8,70 mts. — Porcentual: 4,21 por ciento. — Matrícula: 17-1394|14. — Inscripta el 12|2|75. — Base: $ 45.944.220. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — La venta se efectúa al contado. — El inmueble se encuentra ocupado por uno de los integrantes de la fallida con su familia. — Se adeudan por O. Sanitarias: $ 263.547 (fs. 460); por Municipales: $ 738.096 (fs. 469), y por Expensas comunes: $ 614.406 (fs. 455). — El monto de las expensas por el mes de agosto de 1980 fue de $ 400.000. — Visitas: días 25, 26, 27 y 29 de setiembre de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 266.000 e. 18|9 Nº 24.937 v. 24|9|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. c|DE SANTIS, OSVALDO F. y Otros s|Ejecutivo", Exp. Nº 6.407|79, que el martillero Oscar E. Calatayud T.E. 629-5587 rematará el día viernes 26 de setiembre de 1980 a las 10,30 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el departamento 1, unidad 17, piso 6º A, con entrada principal por la calle Chaco 152 del edificio sito en Chaco 152|62 esquina El Maestro 103|17, Capital Federal, y unidades complementarias, baulera Nº 12 y cocheras Nros. 34 y 37. — El departamento unidad 17 es externo y consta de palier privado, living comedor, tres dormitorios, toilette, baño, cocina, pieza y baño de servicio y balcón, superficie propia: 103,54 m2, porcentual: 2,33 por ciento, partida 1525747. — Matrícula: 6-11660|17. — Nomenclatura catastral: Unidad 17, Circ. 6, Sec. 40, Manz. 133 B, Parc. 1A, baulera Nº 12, ubicada en la planta sótano, superficie propia: 3,70 m2, porcentual: 0,07 por ciento, partida 1525795. — Cochera Nº 34: superficie propia: 12,50 metros cuadrados, porcentual: 0,19 por ciento, partida: 1525812. — Cochera número 37: superficie propia: 7,85 m2, porcentual: 0,13 por ciento, partida: 1525815. — Ambas cocheras (34 y 37) tienen entrada por Chaco 162. — Deudas: Expensas comunes al 31|7|80: $ 413.553 (fs. 66); Impuesto Municipal al 31|1|80, $ 252.928 (fs. 34) y Obras Sanitarias al 31|1|80: $ 528.598 (fs. 31). — Base: $ 21.806.020. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: cinco por mil correspondiente a la parte compradora. — Al contado y en efectivo. — El departamento y las unidades complementarias están ocupadas por el demandado y sus familiares y se vende como desocupable. — Visitas: días 22 al 25 de setiembre de 1980, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 268.800 e. 18|9 Nº 24.999 v. 22|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados: "LOMBARDI, NICOLAS c|ARROYO ABAD, ISMAEL LORENZO s|ejec. prend." (Expediente Nº 202.227), que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez subastará el día 3 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, modelo 2505, año 1966, motor y chasis Mercedes Benz Nº 108.920-10-018880 y Nº 108.012-10028976, respectivamente, dominio del Registro de la Propiedad Automotor número B 432.925, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibirá los días 29 y 30 de setiembre de 1980, de 9 a 11 horas, en la Avenida Mosconi Nº 1930, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. Base: $ 11.485.000, al contado. Comisión: 10 % al contado. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Juan Tomás Battini Vidal, secretario.

$ 126.000 e. 18|9 Nº 25.017 v. 22|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Especial, Civil y Comercial Nº 8: Comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|MIYASIDO MARTA MERCEDES y otra s|prenda"; Expte. Nº 15.764, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 25 de setiembre de 1980 a las 16.30 horas en el local de la calle Gral. Hornos 624 de esta Capital, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, tipo sedan 4 puertas modelo 128, año motor número 128 A-038-2557920 de 63 CV chasis carrocería autoportante Fiat 128A-2405073 patente Nº C-867637, en el estado en que se encuentra. Siendo el horario de visita de 9 a 17 horas a partir del día 15 de setiembre de lunes a viernes y hasta la fecha del remate: Base: pesos 7.208.208. Seña 30 por ciento: Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1980. — Luis María Guerra, secretario.

$ 117.600.— e. 17|9 Nº [illegible] v. 1[illegible]|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "OESTE MOTORS CAR S.A. c| RODA JORGE ROBERTO s| Ejec. Prendaria"; Expte. Nº 216.105|80, que el martillero Carlos A. Martorelli rematará el día 27 de setiembre de 1980, a las 11 horas en el local de la calle Gaona 1139, localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires: Un automotor marca Citroën, tipo automóvil, modelo AMI, año 1978, con motor a nafta m|Citroën Nº M8001147, chasis m|Citroën, número A-55043478, uso particular. Dominio B-1501351. Falta rueda de auxilio y crique. Base: $ 8.668.000, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado ley. Todo en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total. Art. 585, CP, exhibiéndose todos los días de 10 a 12 horas, en el local indicado. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 134.400.— e. 17|9 Nº 24.399 v. 19|9|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 19, secretaria: Norma R. Abou Assali, comunica por tres días en autos: GOTUSSO FRANCISCO A. c|VICINO JUAN J. y otros s| Cobro Ejec"; Expte. número 174.522|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 22 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas en Humberto I 2042, el inmueble sito en Juramento 1430, 3º Dto. E, Unidad 32, consta de living-comedor, con hogar empotrado, aproximadamente 7 m x 3,50 m dos dormitorios de 3,50 m x 3 m, baño y cocina instalado, doble circulación; lavadero, 4 m x 1,20 m. cubierto, empapelado, con superficie aproximada de 75 m2 con TE ocupada por quien dice ser propietario. — Deudas: O.S.N. $ 195.800, ABL, constribución territorial, aceras $ 401.170, adeuda por expensas la suma de $ 1.100.000. Matrícula 16|4399|32, a nombre del demandado. Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de $ 25.543.668. Comisión: 3 por ciento. Seña: 8 por ciento, Sellado de Ley: 5 por mil, todo en dinero en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 134.400.— e. 17|9 Nº 24.831 v. 19|9|80

Nº 21

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos: "QUINTANA S.A.C.I. c|CEDOSA COMPAÑIA DE ESTUDIOS Y OBRAS S.A. s|Ej. prendaria"; Expte. Nº 132.059, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 23 de setiembre de 1980 a las 11 horas en el local de la calle Rivadavia 10180 de la Capital Federal; un automotor nuevo marca Ford, modelo Falcon Rural de lujo, tipo Rural 4 puertas, año 1980, motor marta Ford Nº XPAE 94379, chasis número KA 24YBO1680 destinado al uso privado, patente C 982.558. Exhibición en el mismo, lugar del remate diariamente de 9 a 17 horas. — Base: $ 56.400.000,00 al contado en dinero en efectivo, comisión 10 por ciento. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 109.200.— e. 17|9 Nº 24.829 v. 19|9|80

Nº 28

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por dos días, en autos: "CASA VERDI S. C. A. c|CORSO, DANTE EDUARDO s|ejec. prend." (Expediente Nº 269), que el martillero Teófilo A. Méndez rematará el día 30 de setiembre, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Cap.: Un órgano Fun Machine, marca "Baldwin" 121 W U.S.A., con banqueta número 54.817-P-X. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado (Paraguay 1457, piso 3º, Cap.). Base: $ 3.147.302. Seña: 30%. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Exhibición días hábiles, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 67.200 e. 18|9 Nº 24.927 v. 19|9|80

FRANQUEO A PAGAR